



18 °C Probabilidad de Precipitación 0 %
 4 °C Vientos 11 Km/h

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
miércoles 4 de diciembre de 2024 Año: 105 No. 33.835 Edición de 236 páginas

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

YLB firma convenios con tres empresas para proyectos de litio en salares bolivianos

Pág. A8



Pág. D4

GV San José se impone con autoridad ante FC Universitario

SUPLEMENTO POLICIAL

Hombre se quita la vida después de ser sorprendido intentando violar a su hijastra

Congreso del MAS se realizará en febrero para reformar estatutos y reglamentos

Pág. A2

Hoy miércoles 4 de diciembre, junto a la edición de **LA PATRIA** DESDE 1919

EXIJA SU SUPLEMENTO DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LISTADO DE CONTRIBUYENTES Y/O SUJETOS PASIVOS CON ADEUDADOS TRIBUTARIOS AL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES E IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

ASIMISMO, SE COMUNICA QUE LA LEY MUNICIPAL N° 271 DE CONDONACIÓN DE INTERESES Y MULTAS CON VIGENCIA AL 28/12/2024, ALCANZA CON EL BENEFICIO DE CONDONACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN O DETERMINACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA EN CUALQUIER ESTADO PROCESAL DEL MISMO.

VERIFIQUE LA DEUDA TRIBUTARIA DE SU LIQUIDACIÓN POR DETERMINACIÓN MIXTA CON LA APLICACIÓN DE CONDONACIÓN DE INTERESES Y MULTAS EN LA PAGINA WEB

www.ruat.gob.bo

O CONSULTE EN LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COACTIVA TRIBUTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO.

PERIÓDICO + SUPLEMENTOS BS. 7.-

PROHIBIDA SU VENTA POR SEPARADO

Congreso del MAS se realizará en febrero para reformar estatutos y reglamentos

LA PATRIA

El presidente del Movimiento Al Socialismo (MAS), Grover García, anunció que el congreso orgánico del partido político para modificar el reglamento y el estatuto se llevará a cabo el 21 y 22 de febrero de 2025. García indicó que el actual estatuto del MAS presuntamente beneficia a algunos dirigentes que tienen militancia de diez años en la organización política, por lo que dejaría de lado a las nuevas generaciones.

“Esos estatutos y reglamentos hechos hasta este momento favorecen a aquellos dirigentes an-

tiguos que tienen su militancia de diez años y no favorecen a las nuevas generaciones; a las juventudes no favorece ni a nuevos líderes”, dijo.

Asimismo, el dirigente expresó que las organizaciones sociales recuperaron la sigla del MAS-IPSP, después del fallo que emitió el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) reconozca la presidencia de García.

El nuevo presidente del partido de gobierno apuntó al exmandatario Evo Morales de haber realizado una “dictadura” sindical, debido a que ocupó varios cargos al interior

de la dirigencia de algunas organizaciones.

“Antes estaba dirigiendo una sola persona que se adueñó y puso a dedo candidatos, una dictadura sindical (...) nunca dio oportunidad a las nuevas generaciones; a las juventudes nunca dio en 27 años. Él ha manejado el MAS-IPSP durante 27 años y no dio oportunidad a nadie”, afirmó.

García mostró el documento que le acredita como presidente ante el TSE e informó que hicieron acreditar a sus nuevos delegados ante el Órgano Electoral, como establece la norma de acuerdo a las organizaciones políticas.

Por su parte, el pasado lunes 2 de diciembre, en el municipio de Lauca N, el sector que aún respalda a Morales tuvo una reunión y determinó respaldar la candidatura del exmandatario en las elecciones nacionales, además de defender la sigla del MAS, reconociendo que Morales continúa siendo el jefe del partido político.

“Ratificamos categóricamente y contundentemente que el hermano Evo Morales Ayma es nuestro único candidato a presidente del Estado Plurinacional de



El presidente del MAS, Grover García /LA RAZÓN

Bolivia para las elecciones generales de 2025, quien se encuentra legal, legítima y totalmente habilitado (...) Defenderemos la sigla del MAS-IPSP de manera

legítima y mediante todos los mecanismos legales, nacionales e internacionales”, señalan el primer y segundo punto de las conclusiones.

Doria Medina y Camacho buscan unidad política contra el MAS para elecciones 2025



El empresario y político opositor Doria Medina visitó a Camacho en Chonchocoro /APG

LA PATRIA

El político y empresario Samuel Doria Medina visitó este martes 3 de diciembre al gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, en el penal de Chonchocoro, donde ambos discutieron sobre una unidad política para enfrentar al Movimiento Al Socialismo (MAS) en las elecciones de 2025.

Tras más de una hora de conversación, Doria

Medina expresó que se iba satisfecho por los avances en el proceso de unidad de la oposición.

“Me voy satisfecho porque veo que la unidad avanza. Lo veo de muy buen ánimo y está muy bien informado con lo que pasa en el país y en Santa Cruz”, aseguró el político, destacando el optimismo y compromiso de Camacho en el camino hacia las elecciones presidenciales.

Este encuentro no fue el primero entre ambos. El empresario recordó que se reunieron anteriormente con el objetivo de consolidar un bloque de oposición capaz de ofrecer una alternativa frente al MAS.

En ese marco, también mencionó que otros líderes opositores están trabajando para formar una coalición con un solo candidato que enfrente al MAS en las próximas elecciones generales.

FICO'S SHOW

Barbies

SIN LEY...
...AQUÍ VIENE Milei

Auspicia:

DESDE 1919

VIE. 6 - SAB. 7 - DOM. 8

SUPERMULTITEATRO

INFORMES WHATSAPP 76403194

Cotizaciones gentileza de: 	2da. QUINCENA NOVIEMBRE	ESTAÑO L.F. \$us. 14,00	PLOMO L.F. \$us. 0,90	ZINC L.F. \$us. 1,35	COBRE L.F. \$us. 4,19	ANTIMONIO T.M.F. \$us. 37.100,00	WOLFRAM T.M.F. 19.535,55	BISMUTO L.F. \$us. 6,08	ORO O.T. \$us. 2.662,92	PLATA O.T. \$us. 34,46	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
												VENTA 6,96

Equipos y vehículos entregados a la Policía buscan fortalecer la seguridad ciudadana en Oruro

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) entregó un significativo lote de equipamiento y vehículos al Comando Departamental de la Policía de Oruro, con una inversión total de 2.690.661 bolivianos, en un acto realizado en la explanada de la Avenida Cívica "Sanjinés Vincenti".

La entrega, que busca fortalecer la seguridad ciudadana, se llevó a cabo el día de ayer en presencia de autoridades edilicias y personal policial.

La entrega consistió en cinco vehículos para el Co-

mando Departamental de Policía, con una inversión de 1.963.960 bolivianos; alimento para canes destinado al Centro de Aislamiento de Canes, con una inversión de 80.850 bolivianos; equipamiento para los Bomberos Calama, con una inversión de 33.488 bolivianos; además de insumos médicos, con una inversión de 26.629 bolivianos.

Asimismo, la entrega incluyó reguladores de voltaje, que tuvieron una inversión de 19.968 bolivianos; equipos para el mantenimiento correctivo de las cámaras de vigilancia del comando, con una inversión de 22.500

bolivianos; bombas intermitentes, con un costo de 9.780 bolivianos; y fotocopiadoras, con un monto de 9.500 bolivianos.

Además, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) recibió una camioneta 4x4, con una inversión de 338 mil bolivianos; tóner para las fotocopiadoras, con una inversión de 48.540 bolivianos; stands inflables, con un costo de 29.500 bolivianos; llantas de lonas, con un costo de 48.540 bolivianos; y material eléctrico, con una inversión de 16.900 bolivianos.

Entre tanto, la entrega incluyó lubricantes para

vehículos, con un costo de 19.926 bolivianos; además de material de escritorio, con una inversión de 8.768 bolivianos; material de papelería, con una inversión de 7.912 bolivianos; y switches, con un costo de 5.900 bolivianos.

Según detalló la secretaria de Desarrollo Humano, Lizeth García, "la entrega tuvo una inversión total de 2.690.661 bolivianos".

Asimismo, se entregaron artes gráficos, juegos preformados y adquisiciones de discos duros, cajas, nemas e instalaciones de luminarias para fortalecer a la Policía día a día con todas las unidades. En total, la inversión



GAMO entregó vehículos al Comando de Policía

/LA PATRIA

en todo este tiempo fue de 3.135.896,80 bolivianos.

Por su parte, el subcomandante Departamental de la Policía de Oruro, coronel César Franz Ortega Arias, resaltó que mediante todo el equipamiento "el Comando logrará fortalecer la alianza comunitaria" que viene implementando junto a los presidentes de las dis-

tintas juntas vecinales.

Entre tanto, el alcalde Adhemar Wilcarani destacó la importancia de la coordinación, aseverando que está pendiente el nuevo edificio de la Dirección de Tránsito. "Esto lo habíamos coordinado en dos gestiones anteriores para un estudio patológico y continuar el proyecto", añadió.

Hasta el 5 de diciembre, empresa adjudicada para la Planta de Compostaje debe firmar contrato

LA PATRIA

La Planta de Selección y Compostaje de Residuos Sólidos ya tiene una empresa adjudicada para su puesta en marcha que debe firmar el contrato, previa presentación de documentos hasta el 5 de diciembre.

Esta empresa, fue adjudicada en una segunda convocatoria realizada en octubre, ya que la primera de septiembre, fue declarada desierta, por algunos

trámites administrativos que las empresas proponentes no cubrieron.

Con base en información brindada por el gerente de la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO), Andrés Aruquipa, en octubre salió la segunda convocatoria que se cerró el 30 de ese mes, la adjudicación fue el 14 de noviembre y actualmente se espera la documentación de la asociación accidental que estará a cargo del proyecto.

"Estamos a la espera de la presentación de documentos de la empresa que se ha adjudicado, la cual entendemos el 5 de diciembre tiene que firmar el contrato, esperemos que no haya percances para que la empresa presente sus documentos y la fecha definitiva de entrega con un mes de puesta en marcha que se ha consolidado hasta el 19 de mayo de 2025", detalló Aruquipa.

Toda la infraestructura

civil ya fue concluida y la empresa que hará la implementación de maquinaria tendrá aproximadamente 8.000.000 de bolivianos y deberá hacer el montado de equipos para que la planta entre en funcionamiento en 160 días calendario, hasta el 19 de mayo de 2025.

"La EMAO junto con el asesoramiento de Helvetas por parte del proyecto Basura Cero, ha hecho la propuesta de modificación de la tecnología de la nave de



Imagen de la Planta de Compostaje /ARCHIVO

clasificación, puesto que el proyecto databa del 2014 y merecía una actualización. Esta nueva tecnología implica la incorporación de un separador balístico que nos va a permitir obtener materiales lim-

pios", complementó.

Con ese detalle, la empresa adjudicada que se encargue del proyecto, deberá entregarlo en funcionamiento, con las actualizaciones de maquinaria que fueron incluidos.

Unior premió a colegios ganadores del Primer Festival de Teatro

LA PATRIA

La Universidad Privada de Oruro a través del "Centro Cultural Unior", desarrolló el Primer Festival "Teatro Joven: Voces del Futuro" ante la necesidad de crear espacios educativos fuera del aula, donde los estudiantes de colegio puedan desarrollar competencias transversales como el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en

equipo y la empatía.

Este espacio cultural fue para los estudiantes de secundaria una plataforma creativa, para expresar sus perspectivas sobre temas contemporáneos de relevancia social, involucrar a la comunidad educativa y a las familias en el proceso de creación artística, fortaleciendo el apoyo a las iniciativas juveniles, aseveró la rectora de la Unior, María del Carmen Böhrdt Cortés.

Los ganadores del festival Son: Primer lugar, U.E. María Quiroz (amplificación para la promoción); segundo lugar, U.E. Ferroviario (sesión de fotos profesional y apoyo para la creación de la revista de la promoción) y tercer lugar, U.E. Ayacucho (viaje turístico por lugares históricos de la ciudad de Oruro). Mejor actor Gianni Jhosue Gutiérrez León del Colegio Anglo Americano y mejor actriz

Valeria Denis Nina Cruz, del colegio María Quiroz.

La obra ganadora "The Dolls" dirigida por la profesora Marina Ossio Arias, tomó como tema central a la salud mental, al bienestar emocional, psicológico y social, porque afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida.

Antes de la puesta en escena los participantes previamente recibieron un taller de orientación



Primer lugar U. E María Quiroz /CORTESÍA

en dirección escénica, actuación y expresión corporal y en dramaturgia y escritura de guion,

El jurado calificó a los participantes bajo los siguientes criterios; expresión oral, expresión corporal, desenvolvimiento

escénico, montaje y mensajes del teatro.

La actividad cultural se realizó el 19 de noviembre en el auditorio de la Unior, donde los participantes recibieron el apoyo de sus profesores y compañeros de colegio.

GAMO aclara dudas sobre impuestos y herencias pendientes

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) publicó hoy la segunda lista de contribuyentes con adeudos impositivos por el impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores, por lo que desde la Alcaldía buscan despejar dudas entre más de 60 mil ciudadanos morosos sobre el manejo de las deudas en caso de fallecimiento.

La información fue difundida a través del medio local LA PATRIA, donde el director de Recaudaciones y Tributario del GAMO, Ysrael Rodríguez, explicó los procedimientos que deben seguir los herederos forzosos ante estas situaciones.

Rodríguez indicó que el código tributario abre la posibilidad de que la deuda establecida inicialmente a una persona que ha fallecido pueda ser sucedida por los herederos forzosos. En este contexto, se inicia una fase de investigación en el Servicio de Registro Cívico (Sereci) para identificar a los presuntos

herederos, tales como ascendientes, descendientes o colaterales.

“Entonces se les notifica como presuntos herederos porque estos tienen derechos expectativos respecto no solo a las deudas que ha dejado, sino a los activos que el fallecido ha dejado”, explicó.

En caso de que los herederos no se hayan declarado como tales, Rodríguez señaló que deben hacer valer su condición una vez que el GAMO les notifique. Si no han aceptado la herencia, deberán presentar una renuncia ante instancias judiciales. Para evitar hacerse cargo de la deuda, pueden optar por esta renuncia o aceptar la herencia con beneficio de inventario.

“Si los bienes solamente cubren las deudas, estas serán satisfechas con los bienes del difunto y ahí ya no se mezcla el patrimonio del fallecido con el patrimonio del que le va a suceder”, indicó.

Los herederos son notificados para asumir una posición respecto a la deuda. La satisfacción de las deudas dejadas por personas fallecidas

es cubierta con su patrimonio hasta que se declare heredero al sucesor. Este puede aceptar la herencia con beneficio de inventario. Si hay aceptación plena, esto puede cubrirse con todo el patrimonio disponible.

“Si no hay un pago voluntario, queda abierta la vía de la ejecución coactiva tributaria por parte de la administración tributaria para que, a través de los mecanismos legales y previa notificación, pueda ser satisfecha la deuda”, aseveró.

Respecto a los vehículos, Rodríguez explicó que algunos propietarios realizan transferencias solo mediante documentos privados y siguen figurando como propietarios en registros oficiales.

El derecho de propiedad debe estar perfeccionado ante la administración tributaria tras concluir el circuito de transferencia. Según la ley municipal sobre impuestos a transferencias, el vendedor está obligado a pagar un impuesto del 3% del valor registrado en el GAMO antes de formalizarlo ante un notario.

Una vez cumplidos to-

dos los requisitos necesarios, el notario labrará un testimonio correspondiente que liberará al vendedor del vehículo.

“Se recomienda que los vendedores terminen de realizar el circuito de la venta, pues la simple suscripción de la minuta o documento privado no los libera del pago de impuestos a la transferencia”, detalló Rodríguez.

Para solicitar la baja del vehículo, se debe demostrar su inactividad mediante certificaciones pertinentes. Esto incluye requerimientos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para comprobar que no ha cargado combustible en un periodo determinado y certificaciones similares por parte de la Dirección de Tránsito sobre inspecciones técnicas ausentes.

La Unidad de Fiscalización Coactiva Tributaria es responsable de atender casos y dudas sobre las obligaciones fiscales pendientes. Las oficinas están ubicadas en el cuarto piso del edificio de Obras Públicas, en la calle Montesinos, entre Velasco Galvarro y 6 de Agosto.



GAMO publica por segunda vez lista de contribuyentes en mora tributaria /LA PATRIA

EMAO garantiza limpieza total para Desfile Navideño este viernes

LA PATRIA

Desde la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO), se dispuso personal de limpieza y concienciación para el Desfile Navideño que se realizará el viernes 6 de diciembre.

Según el informe del gerente de la EMAO, Andrés Aruquipa, las tareas de limpieza comenzarán desde el jueves, pero el viernes se dispondrá personal para antes, durante y después de la actividad, adicionalmente, un equipo se quedará a la chocolatada que se prepara.

“Ya desde el jueves por la noche, vamos a desplegar aproximadamente 10 personas, para esta limpieza a gran escala de toda la ruta y el viernes cinco personas, pero en la actividad otras 10, finalmente para el turno nocturno unas 10 personas harán la atención”, manifestó Aruquipa.

Además del personal de limpieza y concienciación que dispuso la EMAO, también participará del Desfile Navi-

deño con un carro alegórico que hará mención a los residuos y conciencia ambiental.

“Importante actividad por fin de año y nosotros vamos a colaborar en toda la ruta de la Caravana Navideña que se ha coordinado para este viernes 6 de diciembre. La EMAO va a desplegar personal antes, durante y después para tener contenerizado los residuos sólidos y es importante mencionar que vamos a estar en la plaza 10 de Febrero con personal para almacenar los envases de la chokolatada que se va a distribuir”, complementó.

Aruquipa sostuvo que en el desfile, la EMAO dará algunos incentivos a la población que asista, pero siempre con el mensaje de conciencia y clasificación de residuos.

PERSONAL

Adicionalmente, personal de la EMAO recorrerá por la ruta del desfile con la finalidad de que la población entregue sus residuos sólidos y no los bote a la vía pública.

Concejo Municipal aprueba Carta Orgánica en grande

LA PATRIA

El “Tratamiento y Aprobación en las Instancias en Grande, Detalle y en Revisión del Texto del Proyecto de la Carta Orgánica Municipal” fue aprobado por el Concejo Municipal de Oruro (CMO) ayer durante una sesión extraordinaria.

La sesión, en la que el único punto fue el tratamiento de la Carta Orgánica Municipal, se llevó a cabo en presencia de personas que en su momento elaboraron dicha norma básica del municipio.

El presidente del Ente Legislativo, Freddy Mamani, informó que tras un arduo trabajo del pleno del CMO, la ley fue aprobada en

grande y se ingresó en un cuarto intermedio hasta el jueves.

En ese sentido, mañana, cuando se levante el cuarto intermedio en una sesión, el pleno del CMO volverá a ingresar en su tratamiento para la aprobación en detalle y revisión hasta su conclusión.

Por su parte, la vicepresidenta de la Asamblea de la Carta Orgánica Municipal, María Angélica Pinedo Morales, manifestó su complacencia tras la aprobación en grande de la ley, aseverando que se realizó el seguimiento correspondiente hasta ahora. Asimismo, se aseguró la presencia de los miembros de la Asamblea de la Carta Orgánica en la próxima

sesión de mañana para presenciar el tratamiento en detalle de la ley.

ANTECEDENTES

Según rememoró Pinedo, la elaboración de la Carta Orgánica data desde hace años y, desde 2016, los miembros de la Asamblea de la Carta Orgánica Municipal fueron consecuentes en el seguimiento para poder lograr su aprobación como ley.

“Seguro luego lo llevarán a Sucre (la ley) y de ahí va a ser otro trabajo que realizar, porque ahora es simplemente la ley del encabezamiento que había estado en malas condiciones y que habían presentado los anteriores concejales”, indicó.

Oruro se prepara para la industrialización del litio tras firma de convenios con socios internacionales

LA PATRIA

El gobierno nacional firmó convenios para el desarrollo de proyectos y tecnología en el aprovechamiento de recursos evaporíticos, con el patrocinio de las empresas internacionales EAU Lithium PTY de Australia y Alemania, Geolith Actaria de Francia y Tecpetrol de Argentina, a través de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB). Se implementarán proyectos en los salares de Coipasa, Pastos Grandes y Empexa.

El gobernador de Oruro, Johnny Vedia, señaló que respecto a los recursos, son dos las empresas que van a participar en el salar de Coipasa: la australiana y la francesa. Ambas esperan que los resultados sean bastante positivos, lo que beneficia-

rá al departamento.

Indicó que se apoyará la industrialización de litio en el salar de Coipasa. En su conjunto, hay una gran expectativa en el departamento de Oruro respecto a esta industria. "Como ustedes han podido ser testigos, existe una unanimidad de criterios en apoyo a la industrialización", señaló Coipasa.

Sin embargo, aseveró que corresponde a los asambleístas plurinacionales realizar su trabajo, ya que, de no ser aprobados los créditos, significa darle la espalda al Estado Plurinacional de Bolivia y también a los departamentos de Oruro y Potosí. Por lo tanto, Vedia indicó que van a socializar con las organizaciones del departamento sobre la firma de estos contratos, pero también van a socializar en el



Coipasa albergará a dos de las empresas para ejecutar proyectos de litio / LA PATRIA ARCHIVO

Parlamento nacional.

Señaló que los bolivianos tienen obligaciones y derechos, especialmente los servidores públicos. "Recordemos que nuestras asambleístas son senadores (y diputados) y tienen ese compromiso con el Estado y con su pueblo para trabajar en estos convenios que se están tratando en esta instancia parlamentaria", dijo el gobernador.

Indicó que el litio es

una respuesta a corto plazo que puede ofrecer soluciones económicas a los departamentos.

La firma del convenio fue desarrollada mediante la estatal YLB, donde se implementarán proyectos en los salares mencionados. Las tres empresas internacionales son EAU Lithium PTY de Australia y Alemania, Geolith Actaria de Francia y Tecpetrol de Argentina.

Hasta la fecha: Empresa Metalúrgica Vinto obtiene triple certificación ISO en Bolivia

LA PATRIA

La Empresa Metalúrgica Vinto (EMV), se convierte en un sinónimo de calidad al haber recibido ayer el certificado a la norma internacional ISO 14001 de Gestión de Medio Ambiente e ISO 45001 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con lo que tiene hasta la fecha los tres sellos que la avalan.

El gerente general de la EMV, Teodocio Ayllón, destacó que hace tres meses, ya lograron la renovación de la certificación de la norma internacional ISO 9001 de Gestión de Calidad, que tenían desde hace 15 años, con lo que se convierten en la primera empresa de Bolivia en estar avalada por los tres ISO.

"Hace tres meses ya recibimos la ISO 9001 de Gestión de Calidad y



Entrega de certificación ISO14001 de Gestión de Medio Ambiente e ISO 45001 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la EMV / REFERENCIAL

ahora estas otras dos que se convierten en una trinidad que es la primera empresa en Bolivia que lo recibe y eso nos pone muy contentos, han sido meses de trabajo arduo, hemos contratado profesionales entendidos en la materia para que lo logremos.... Creo que es

una alegría también para Oruro porque es una empresa líder en Bolivia", expresó Ayllón.

La certificación fue entregada en acto especial por el representante del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca) José Peñaranda Villagómez

al gerente general de la EMV, Teodocio Ayllón.

"Este trabajo es el resultado de esfuerzo conjunto de una visión clara y de un compromiso inquebrantable con la excelencia en la producción que tiene la EMV, resalta el esfuerzo y compromiso de la alta dirección y todo su equipo de garantizar la calidad, sostenibilidad y seguridad de sus procesos de gestión. Desde 2017, bajo un liderazgo visionario, la EMV ha demostrado con hechos su dedicación a los estándares fundamentales y mejora continua", manifestó Peñaranda.

Para lograr las certificaciones, la EMV hizo varias mejoras, tanto en el proceso de producción, como en infraestructura y condiciones laborales para los trabajadores, lo que le permitió lograr los tres avales de calidad.

Ángela Cruz, Reina Dorado Oruro 2024, lista para brillar

LA PATRIA

La señorita Ángela Cruz fue coronada como Reina Dorado Oruro 2024 durante una conferencia en la Unidad de Comunicación de la Gobernación, donde se anunció que representará al departamento en los concursos "Reina Dorado Universo", programado del 20 al 25 de diciembre en Santa Cruz de la Sierra.

Ayer, el director departamental de Reina Dorado Universo Bolivia, Aivar Ayllón, informó que para la elección de la Reina Dorado Oruro 2024 se realizó un casting departamental tras la presentación de una convocatoria abierta.

En ese sentido, se consideró la elección de Ángela Cruz, quien desde hace varios años realiza trabajos a favor de animales en situación de calle y se preocupa por el cuidado del medioambiente mediante diferentes campañas de concienciación.

Tras recibir la corona y el bando oficial como Reina Dorado Oruro 2024, Cruz aseguró estar lista para representar al departamento.

Resaltó que desde hace algunos meses realiza un trabajo con los colegios para fomentar la limpieza y el cuidado del medioambiente. También incentiva a los niños y padres de familia a tomar en cuenta la Ley N° 1333 del Medio Ambiente y la Ley N° 700 de Protección Animal.

Mediante su fundación, se dedica al rescate, rehabilitación y puesta en adopción de animales en situación de vulnerabilidad.

"Vinimos trabajando con algunas juntas vecinales, dimos capacitaciones, trabajamos con grupos animalistas a nivel nacional y todo eso gracias a que cuento con un certificado internacional avalado con el que empezaremos a expedir certificados a las personas que trabajen de manera voluntaria con nosotros", expresó.

Por su parte, Miguel Fernando Lupa, secretario Departamental de Cultura y Turismo de Oruro, auguró el mejor éxito en el certamen. Desde la Gobernación, aseguró todo el respaldo a este tipo de actividades que fomentan la belleza y el bien social.



La Reina Dorado Oruro 2024, Ángela Cruz, junto al director departamental el certamen, Aivar Ayllón / LA PATRIA

EDICTO

EL DR. RONALD RODRIGUEZ TROCHE JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE SENTENCIA PENAL, ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO N° 1 DE LA PROVINCIA CERCADO CON ASIENTO EN CARACOLLO DEL DEPARTAMENTO DE OROURO - BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.-

CON EL PRESENTE EDICTO DE LEY se cite y emplace a los CO.- DEMANDADOS TEODOMIRO VEGA CHURA con C.I. N° 364394 - La Paz Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA con C.I. N° 480257 - La Paz dentro del proceso de USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA seguido por JAIME CONDORI HUANCA Y SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI en contra de TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA, a cuyo efecto se transcribe los siguientes actuados de Ley.- MEMORIAL cursante de fojas 39 a 41 de obrados-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. En la vía ordinaria interpone demanda de usucapion decenal o extraordinaria. OTROSÍ.- DEMANDANTE.- JAIME CONDORI HUANCA Y SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI, ambos mayores de edad, el primero con C.I. No. 3523075 Or., y el segundo con C.I. No. 7398864, casado entre sí, sastrer, Labores de Casa, con domicilio en la localidad de Caracollo en la Av. Ascarrunz entre Yungas sin hábil por derecho. RELACION DE HECHO Y EL BIEN DEMANDADO. Como se evidencia de la minuta de fecha 10 de junio del 2011 he adquirido a título de compra venta un lote de terreno ubicado en la zona Alto Caracollo Urbanización los Laureles en la Carretera Panamericana Orouro - La Paz entre Calle Sin Nombre y Calle Vásquez Manzano I Lote No. 5 y que la misma he adquirido del Sr. TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA la misma se encuentra registrada bajo la Matrícula No. 401201000332, cual no se llegó a inscribir definitivamente ese registro, durante varios años después de haber comprado el lote de terreno inembuegado no siendo posible. Y es partir de la fecha de la adquisición de este Bien Inmueble se registró desde la gestión 2011 estamos en posesión de forma quieta, pacífica y continuada de manera pública en el Bien Inmueble que se encuentra ubicado en la zona Alto Caracollo Urbanización los Laureles en la Carretera Panamericana Orouro - La Paz entre Calle Sin Nombre y Calle Vásquez Manzano I Lote No. 5 con una superficie total de 500,00 metros cuadrados, la cual colinda al Norte con el lote No.6 y al Sud con el Lote No. 4 y al Este con el Lote No. 15 y al Oeste con la Carretera Panamericana Orouro - La Paz y que es de conocimiento de todos nuestros vecinos colindantes, así mismo debo manifestar que mi permanencia hasta la fecha no ha sufrido ninguna interrupción o molestias, de lote de terreno que hemos amarrado y construido nuestro bien inmueble, también he cumplido con las obligaciones impositivas en el Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, así mismo mi bien inmueble cuenta con los servicios básicos como ser instalación de energía eléctrica, agua potable, cuyos servicios se encuentra registrado a mi nombre, hecho por el cual pretendo adquirir el derecho propietario del bien inmueble en cuestión por posesión continuada por más de 11 años, solicitando que en sentencia se reconozca esa posesión que venimos ejerciendo sobre el referido bien inmueble, toda vez que ha transcurrido el tiempo establecido en el Art. 138 del Código Civil que haciendo referencia a la Usucapion decenal o extraordinaria que a la letra dice "La propiedad de un bien inmueble se adquiere también por solo la posesión continuada durante 13 años", por el cual se opera la Usucapion dando lugar a que su autoridad reconozca el derecho propietario de las personas sobre el mencionado bien inmueble. PETICIO DE DERECHO. Por lo que en amparo a las disposiciones contenidas en los Arts. 138, 1283, 1286, 1296, 1334 del Código Civil y Arts. 110 y 111 del Código Procesal Civil, interpongo demanda de Usucapion decenal o extraordinaria solicitando a su propiedad se sirva admitir mi demanda y conceder los tramites de ley dicho sentencia declarando probada y en ejecución de fallos se disponga la inscripción de la sentencia en Derechos Reales el bien inmueble ubicado en la zona Alto Caracollo Urbanización Los Laureles en la Carretera Panamericana Orouro - La Paz entre Calle Sin Nombre y Calle Vásquez Manzano I Lote No. 5 con una superficie total de 500,00 metros cuadrados, la cual colinda al Norte con el lote No.6 y al Sud con el Lote No.4 y al Este con el Lote No. 15 y al Oeste con la Carretera Panamericana Orouro - La Paz teniendo un frente 10,00 m., y un contra frente de 10,00 m., un fondo de 50,00 m., y contra fondo de 50,00 m., con una superficie total de 500,00 metros cuadrados. OTROSÍ los fines de lo establecido en el Art. 111 del Código Procesal Civil, a objeto de demostrar nuestra pretensión ofrecemos los siguientes medios de prueba: PRUEBA DOCUMENTAL Conforme lo establece el Art. 147 Part. 1 y 11 del Código Procesal Civil cuyos probados demuestran y acreditan fehacientemente que nuestras personas se encuentran en posesión del inmueble de forma libre, pacífica y continuada, así mismo se acredita que ha cumplido con todas las obligaciones impositivas, ofrezco las siguientes pruebas. 1.- Minuta de Compra venta de fecha 10 de junio del 2011 que describe Teodomiro Vega Chura y Corina Quisep Blanco de Vega 2.- Avalúo de bien inmueble 3.- Plano Demostrativo aprobado por la Dirección de Ordenamiento Territorial dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, donde se demuestra la ubicación exacta del bien inmueble objeto de la liti, además las colindancias. 4.- Formulario de pago de impuestos del inmueble objeto de la liti los cuales acreditan los actos de posesión y las obligaciones que se ha cumplido con el municipio de nuestra ciudad. 5.- Certificación de Pago de Impuestos otorgado por el responsable de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo 6.- Facturas del pago de luz a la Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda. CARACOLLO, de agua al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado SEAPAL, de diferentes metes y gestiones. 7.- Fotocopia de Cédula de Identidad PRUEBA TESTIFICACIONAL, Conforme lo establece el Art. 168 del Código de Procedimiento Civil y con la finalidad de demostrar los actos de dominio, la posesión pacífica, libre y continuada sin molestias de terceros, tengo a bien ofrecer los testigos. 8.- MIRIAN TORRES ALVAREZ, mayor de edad, con C.I. No 7286047 Or. Soltera, Estudiante, con domicilio en Caracollo, hábil por derecho. 9.- LEYLAN HENRRY CONDORI ALVAREZ, mayor de edad, C.I. No. 7424594 Or., soltero, estudiante, con domicilio en Caracollo, hábil por derecho. Para cuyo objeto se sirva señalar día y hora de audiencia. INSPECCION JUDICIAL. Conforme lo establece el Art. 187 del Código Procesal Civil, a objeto de que su autoridad verifique y constatare in situ la existencia real del bien inmueble, así como la posesión pacífica, libre y continuada que vengo ejerciendo en el inmueble objeto de la liti, para cuyo efecto se sirva señalar día y hora. OTROSÍ 1RO. La cuantía del bien inmueble objeto de la liti tiene el valor estimado de Bs. 187,106,77 Según la base imponible determinado por la unidad del Padrón Municipal. OTROSÍ 2DO. La abogada se atiene al Arancel Mínimo del Colegio de Abogados. OTROSÍ 3RO. Señalo Domicilio WhatsApp 73815777. Caracollo 23 de Noviembre del 2022. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- PROVIDENCIA cursante de fs. 41 de obrados-- Caracollo, 28 de noviembre de 2022. En lo principal.- Con carácter previo a la consideración de su demanda la imputante previamente deberá dar cabal cumplimiento al REGLAMENTO DE ARANCELES Y VALORES JUDICIALES - RESOLUCION DE DIRECTORIO DAF N° 033/2016, procediéndose al pago del valor judicial, adjuntando el respectivo comprobante de pago de cuantía y cumplir con lo establecido en el Art. 110, 111 y 112 del Código Procesal Civil, además de expresar el croquis domiciliario de la parte demandada. Asimismo a efectos de determinar lo que expresa el Art. 110 número 4 del Código Procesal Civil e identificar al sujeto pasivo la parte imputante deberá acompañar el FOLIO REAL N° 401201000332. Para dicho efecto, se le concede el plazo de 3 días de su legal comunicación, bajo apercibimiento de aplicarse el Art. 113-1 de la Ley N° 439, vale decir, de tenerse por no presentada su demanda. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 43 de obrados-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: No. 40136562 COMISION INSTRUIDA. OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA, dentro del proceso de USUCAPION seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto digo. Señor Juez a objeto de dar cumplimiento al proveído de fecha 28 de noviembre del 2022 solicito Comisión Instruida para DERECHOS REALES OROURO a objeto que extienda el FOLIO REAL de la Matrícula No. 401201000332 que corresponde al señor TEODOMIRO VEGA CHURA, para lo cual pretendo cumplir con los recaudos de ley. Caracollo, 2 de Diciembre de 2022. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADO.- PROVIDENCIA cursante de fs. 44 de obrados-- Caracollo, 05 de diciembre de 2022. En lo principal.- En atención al escrito que antecede, y con la facultad establecida en el Art. 24, núm. 2 y 3 de la Ley N° 439, se dispone la notificación de las Oficinas de Derechos Reales a objeto de que por la sección que corresponda se otorgue el FOLIO REAL de la Matrícula N° 401201000332 y sea remitido ante este despacho judicial, para tal cumplimiento por secretaria expídase la correspondiente comisión instruida encomendando su ejecución y cumplimiento al

Juzgado Público Civil Comercial de Turno de la ciudad de Orouro, sea previas las formalidades de Ley. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 48 de obrados-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: No. 40136562 ADJUNTA FOLIO REAL OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA dentro del proceso de USUCAPION seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto digo. Señor Juez dando cumplimiento al proveído de fecha 28 de noviembre del 2022 adjunto en original el FOLIO Real de la No. 401201000332 que corresponde al señor TEODOMIRO VEGA CHURA. Caracollo, 2 de Diciembre de 2022. OTROSÍ.- Habiendo cumplido con lo ordenado por su autoridad y siendo el estado de la causa solicitado se sirva admitir el proceso y correr en traslado a los demandados en su domicilio indicado. Caracollo 21 de marzo del 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- PROVIDENCIA cursante de fs. 49 de obrados-- Caracollo, 22 de marzo de 2023. En lo principal y AL OTROSÍ.- Acumúlese a sus antecedentes, sin embargo los imputantes deberán dar cabal cumplimiento a la providencia de fecha 28 de noviembre de 2022 cursante a fs. 41 de obrados, sea en un último plazo de 3 días de su legal comunicación bajo apercibimiento de la aplicación del Art. 113-1 de la Ley N° 439. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 51 de obrados-- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL N° 1 DE LOCALIDAD DE CARACOLLO. Nurej: 40136562 Solicita Ampliación de Plazo OTROSÍ.- Jaime Condori Huanca y otra, dentro del proceso de Usucapion seguido contra de Teodomiro Vega Chura y otra ante Ud., con el debido respeto digo y digo. Señor Juez a objeto de cumplir con el proveído solicitado ampliación de plazo de 3 días, para lo cual protesto cumplir con los recaudos de ley. Caracollo 27 de marzo del 2023. Impedida momentáneamente. FDO. ABOGADO.- PROVIDENCIA cursante de fs. 52 de obrados-- Caracollo, 28 de marzo de 2023. En lo principal.- A considerar su solicitud, rubrique la firma de los interesados en su escrito que antecede, con ello se dispondrá lo que en derecho corresponda. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 54 de obrados-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. CUMPLE CON SU PROBABILIDAD.- NUREJ: 40136562 OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA, dentro del proceso de Usucapion seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA, ante Ud. como mejor en derecho procedo expongo y digo: En cumplimiento de su probidad y por un error involuntario no se consiguió la firma del interesado a este efecto tengo a bien cumplir con lo previsto firmando en el presente memorial e impeto se tenga presente para fines de ley. OTROSÍ.- Tengo a bien ratificarme en el tenor íntegro de mi memorial presentado oportunamente con relación a la ampliación del plazo, impeto de su autoridad quiera considerar esta solicitud, sea previas las formalidades de rigor. OTROSÍ SEGUNDO.- Domicilio su digno despacho. Orouro, 19 de abril de 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- PROVIDENCIA cursante de fs. 55 de obrados-- Caracollo, 20 de abril de 2023. En lo principal y AL OTROSÍ.- En atención al escrito que antecede, se tiene presente y se amplía el plazo de 3 días de su legal comunicación para el cumplimiento de las observaciones demandadas por este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento de la aplicación del Art. 113-1 de la Ley N° 439. AL OTROSÍ SEGUNDO.- A lo dispuesto. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 58 de obrados-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: 40136562 Adjunta comprobante OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA, dentro del proceso de USUCAPION seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto digo. Señor Juez dando al cumplimiento al proveído Adjunta comprobante de pago de Cuantía. OTROSÍ.- Habiendo cumplido solicitado se admita mi demanda y corra traslado a los demandados, previas las formalidades de ley. Caracollo 25 de Abril de 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADO.- PROVIDENCIA cursante de fs. 59 de obrados-- Caracollo, 26 de abril de 2023. En lo principal y AL OTROSÍ.- En atención al escrito que antecede, se tiene presente, sin embargo, previamente los imputantes deberán aparejar un informe técnico así como el plano legalizado de dicho predio a objeto de la verificación de los datos técnicos y la ubicación exacta del inmueble objeto de prescripción adquisitiva, para dicho efecto se le concede el plazo de 3 días de su legal comunicación, bajo apercibimiento de la aplicación del Art. 113-1 de la Ley N° 439. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 63 de obrados-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: 40136562 Adjunta PLANO DEMOSTRATIVO OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA, dentro del proceso de USUCAPION seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto digo. Señor Juez dando al cumplimiento al proveído de fecha 26 de abril del año en curso Adjunta Plano Demostrativo e Informe Técnico Actualizado OTROSÍ.- Habiendo cumplido solicitado se admita mi demanda y corra traslado a los demandados, previas las formalidades de ley. Caracollo 5 de mayo de 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADO.- AUTO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023 cursante de fs. 64 de obrados-- PROCESO: Ordinario de conocimiento ACCIÓN: "Usucapion Decenal o Extraordinaria" EXPEDIENTE: Pida. N° 4792022 REGISTRO: NUREJ N° 40136562 DEMANDANTE: Jaime Condori Huanca y Otra. DEMANDADOS: Teodomiro Vega Chura y Otra. OBJETO: Admisión de demanda LUGAR Y FECHA: Caracollo, 10 de mayo de 2023. VISTOS: Dentro cumplimiento a las observaciones emanadas por este órgano judicial, y dado que se cumplen los presupuestos procesales se pasa a providenciar el memorial de demanda cursante a fs. 39 a 40 vta., conforme a los arts. 110, 111 y 363 part. II y III del Código Procesal Civil, téngase por admitida la demanda de "USUCAPION DECENAL O PRESCRIPCION ADQUISITIVA", que promueve Jaime Condori Huanca y Sandra Álvarez Torrez de Condori en contra de Teodomiro Vega Chura y Corina Quisep Blanco de Vega, en todo cuanto hubiere lugar en derecho para ser tramitada de acuerdo a las normas establecidas para el proceso ordinario de conocimiento en el LIBRO SEGUNDO TÍTULO IV CAPITULO PRIMERO.- TRASLADO en forma personal a los codemandados: TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA, para que en el plazo de 30 (treinta) días, improrrogable, a quien se les hace conocer que si no comparece se proseguirá la causa en su rebeldía con las formalidades de Ley. El Oficial de Diligencias de este Despacho proceda a la correspondiente citación del demandado, conforme al Art. 117 part. I y II del citado Código Adjetivo, a ser la actora deberá proveer los recaudos que corresponda. AL OTROSÍ.- Por adjuntado la prueba documental, testifical e inspección judicial, que será considerada en su oportunidad. AL OTROSÍ 1º: Por señalado la cuantía. AL OTROSÍ 2º: Se tiene presente para su oportunidad. AL OTROSÍ 3º: Por señalado. Providenciando el memorial que antecede. En lo principal y AL OTROSÍ.- Se tiene presente y por aparejado Asimismo, se dispone la citación y emplazamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, a objeto de que conste dentro el plazo establecido por Ley, y si tiene algún interés sobre el presente proceso de prescripción adquisitiva de usucapion que promueve Jaime Condori Huanca y Sandra Álvarez Torrez de Condori en contra de Teodomiro Vega Chura y Corina Quisep Blanco de Vega, aparejando prueba idonea para hacer prevalecer sus derechos. De la misma manera, se dispone la notificación del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, a efectos de que remita un informe pormenorizado sobre el bien inmueble objeto de prescripción adquisitiva de los siguientes puntos: a) Si dicho predio no está afectado a predios Municipales o Estatales, Áreas Verdes o de Equipamiento correspondientes al Municipio de Caracollo. b) Si dicho predio se encuentra dentro el Área Radio Urbana. c) Realizar un informe pormenorizado sobre la fecha y gestión del empadronamiento de los impuestos a la propiedad de los ahora demandantes Jaime Condori Huanca y Sandra Álvarez Torrez de Condori. REGISTRE y comuníquese. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 71 de obrados-- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO N° 1 DE CARACOLLO NUREJ: Remite Informe y certificación a la solicitante OTROSÍ 1RO. JUSTO VENTURA GUARAYO, mayor de edad, con C.I. 3115167 Or., hábil por derecho, en mi calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARACOLLO, dentro del proceso ordinario de Usucapion Decenal o Extraordinario interpuesto por Jaime Condori Huanca y Sandra Álvarez Torrez de Condori, quienes son los principales interesados, en contra de los señores Teodomiro Vega Chura y Corina Quisep Blanco de Vega, ante su autoridad digo: Señor Juez siendo notificado con Auto de fecha 10 de mayo de 2023 emitido por su autoridad y demás actuados a petición de los usuarios, se que remito INFORME CON CITE: G.A.M.C.S./M.I/D.A.F.R.R./N/ 103/2023 y CERTIFICACION CITE: GAMC/SMT/DOPI/ARUC_U_E/INP/ 034/2023, a su despacho, concerniente al objeto mencionado y solicitado por la parte interesada. OTROSÍ 2RO. -- Adjunto informe y certificación señalado ut supra. Caracollo, 30 de mayo de 2023. FDO. ALCALDE G.A.M. CARACOLLO, FDO. ABOGADO.- PROVIDENCIA cursan-

te de fs. 72 de obrados--Caracollo, 31 de mayo de 2023. En lo principal.- Acumúlese a sus antecedentes para fines consiguientes de Ley. AL OTROSÍ 1º.- Por adjuntado. FDO. JUEZ, FDO. OFICIAL DE DILIGENCIAS (EN SUPLENENCIA LEGAL).- MEMORIAL cursante de fs. 75 de obrados--JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: 40136562 REBELDIA OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA, en el proceso de Usucapion seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA, a Ud. Con respecto digo. Señor Juez no habiendo contestado a la demanda en el plazo establecido por ley los señores TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA y de conformidad al art. 364 del Código Procesal Civil solicito se declare REBELDE y con esta declaratoria de rebeldía se notifique en su Domicilio conocido, previas las formalidades de ley. Caracollo 31 de Julio de 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- PROVIDENCIA cursante de fs. 76 de obrados--Caracollo, 01 de agosto de 2023. En lo principal.- en atención al escrito que antecede, y de conformidad al Art. 1, núm. 4 y 8 y Art. 24, núm. 2 y 3 ambos de la Ley N° 439, además del Art. 115-1 y 119-111 de la Constitución Política del Estado, previamente se dispone la notificación del Servicio de Registro Cívico "SERECY" y del Servicio General de Identificación Personal "SEGIP" a objeto de que emitan un informe pormenorizado sobre el domicilio actual y/o último domicilio de los ciudadanos TEODOMIRO VEGA CHURA con C.I. N° 364394 La Paz Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA con C.I. N° 480257 La Paz, para tal cumplimiento por secretaria expídase las correspondientes comisiones instruidas encomendando su ejecución y cumplimiento al Juzgado Público Civil Comercial de Turno de la ciudad de Orouro, sea con las formalidades de Ley. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 84 de obrados--SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO.- Nurej: 40136562 DEVUELVE COMISION INSTRUIDA OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA, dentro del proceso de USUCAPION seguido en contra de TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto y expongo. Señor Juez DEVUELVE COMISION INSTRUIDA adjunto informe de SERECY OROURO No. 160224418/2023 e Informe de SEGIP No. 430/2023 OTROSÍ.- Adjunto como prueba certificación de Junta de Vecinos y certificación de EMOECA Caracollo. OTROSÍ 1RO.- Conocer providencias señalado domicilio Avenida Panamericana Orouro-La Paz a lado de la Policía de Caracollo y celular 78157777 abogado. Es cuanto pido en Derecho. Caracollo 19 de enero del 2024. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADO.- PROVIDENCIA cursante de fs. 95 de obrados--Caracollo, 23 de enero de 2024. En lo principal AL OTROSÍ Y AL OTROSÍ 1º.- En atención al escrito que antecede, acumúlese a sus antecedentes para fines consiguientes de Ley. Asimismo conforme se tiene la informes evacuados por las instituciones del SERECY Y SEGIP, se tiene que los hoy demandados no cuentan con un domicilio real, sin embargo, según fs. 65 vta., se hubiera practicado la citación en un domicilio desconocido, ajeno a los hoy demandados, en ese sentido se ordena al Funcionario Oficial de Diligencias constituirse a dicho domicilio a objeto de indagar la posible propiedad de dicho bien inmueble y sea bajo su absoluta responsabilidad, con ello se dispondrá la notificación a Catastro Urbano del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo a objeto realizar las averiguaciones que el caso amerita. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- INFORME cursante de fs. 97 de obrados-- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 10 CARACOLLO EL SUSCRITO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 1º CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARACOLLO, ANTE SU AUTORIDAD. INFORME: Dando cumplimiento al Decreto de fecha 23 de enero de 2024. Dentro del proceso de USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA seguido por el JAIME CONDORI HUANCA en contra de TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA, a objeto de verificar el domicilio de los señores TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA. En la Localidad de Caracollo a horas 09:00 a.m. de fecha 25 de marzo de 2024, dando cumplimiento a la Providencia de fecha 23 de enero de 2024 ordenado por su AUTORIDAD, mi persona MARCO MAMANI COPA SUSCRITO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 1 CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARACOLLO, junto a una supereminencia del mismo Juzgado nos dirigimos la dirección mencionada ubicada la AVENIDA ASCARRUNZ ENTRE CALLE YUNGAS SIN DE LA LOCALIDAD DE CARACOLLO, empero una vez constituido en el domicilio procedimos a tocar la puerta repetidas veces y no fuimos atendidos por nadie por lo que tocamos la puerta del Vecino colindante del lado derecho y tampoco fuimos atendidos por nadie, posteriormente preguntamos a una persona que estaba pasando por el lugar quien no quiso identificarse, preguntamos entonces a los señores TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA y contestó que no, que solo conocía al dueño de la casa al señor SEVERINA CHOQUE APAZA en busca de mayores referencias preguntamos a otras personas que pasaban por el lugar una señorita de unos 30 años quien no quiso dar su nombre preguntamos por el señor TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA y manifestó que no lo conocía solo conocía a la dueña de la casa a la señora SEVERINA CHOQUE APAZA propietaria del inmueble, en fecha 27 de marzo de 2024, ingreso una comisión instruida al JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 1º CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARACOLLO del mismo bien inmueble donde se procedió con la notificación del Aviso de Remate a la propietaria SEVERINA CHOQUE APAZA del cual se adjunta una fotocopia simple del FOLIO REAL con Matrícula N° Es por tal motivo que no se pudo dar cumplimiento a lo ordenado por su autoridad. Es en cuanto tengo a bien en INFORMAR a su autoridad para fines consiguientes de ley, 25 de marzo de 2024. FDO. OFICIAL DE DILIGENCIAS.- PROVIDENCIA cursante de fs. 100 de obrados--Caracollo, 09 de abril de 2024. En mérito al informe evacuado por en funcionario Oficial de Diligencias de este Despacho Judicial, se ordena a los demandantes precisar el domicilio real de los demandados esto a efectos de no causar futuras nulidades en la tramitación de la presente causa, con ello se dispone 1º de que en derecho corresponda. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 104 de obrados--SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: No. 40136562 Presenta Fotocopia de Cédula de identidad OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA dentro del proceso de USUCAPION seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto digo. Señor Juez a objeto de dar cumplimiento a decreto de fecha de 9 de abril del 2024 adjunto de fotocopia de Cédula de identidad de los demandados TEODOMIRO VERA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA conforme a la certificación de Sereci adjunto en el cuaderno no reporta Domicilio y a la representación emitido por Oficial de Diligencias Solicito se Libre Eductio de Ley para los demandados TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA A OBJETO DE SER CITADOS con la demanda, para lo cual protesto cumplir con los recaudos de ley. OTROSÍ.- Señalo Domicilio la secretaria de su despacho y WhatsApp 73815777 Caracollo 22 de Agosto del 2024. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- PROVIDENCIA cursante de fs. 105 de obrados--Caracollo, 23 de agosto de 2024. En lo principal y AL OTROSÍ.- En atención al escrito que antecede, la parte imputante deberá precisar en su escrito los domicilios y la forma de notificación, no simplemente basarse en los informes emitidos por las diferentes instituciones, en consideración de que el mismo no dio cabal cumplimiento con lo que expresa el Art. 110, núm. 4 de la Ley N° 439, para dicho efecto se le concede un plazo adicional de 3 días para tal cumplimiento bajo advertencia de la aplicación del Art. 113-1 del Código Procesal Civil. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- MEMORIAL cursante de fs. 107 de obrados--SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: No. 40136562 CUMPLE LO ORDENADO OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA, dentro del proceso de USUCAPION seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto digo. Señor Juez a objeto de dar cumplimiento al proveído de fecha 23 de Agosto del 2024 aclaro que mi persona concoco como domicilio de los demandados TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA en la Av. Ascarrunz entre Yungas sin ya que desconocemos otro domicilio y conforme al informe emitido por el Oficial de Diligencias quien señala de manera expresa que no es Domicilio de los demandados y a la certificaciones emitidas por el SERECY -- Orouro tampoco reporta domicilio de los demandados y no conociendo otro DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS solicito se LIBRE EDICTO DE Ley a objeto de ser citado con la presente demanda, para lo

Acción popular en Tarija busca que elecciones judiciales se realicen en su totalidad

LA PATRIA

El lunes 2 de diciembre, la sala constitucional de Tarija admitió una acción popular presentada por los pueblos indígenas originarios guaraníes y sectores sociales, quienes denuncian la vulneración de sus derechos constitucionales al voto en las elecciones judiciales programadas para el 15 de diciembre. La acción busca que estos comicios se realicen de manera general en los nueve departamentos del país, en lugar de parcial, para garantizar una representación justa y efectiva ante la crisis de justicia que enfrenta Bolivia.

El senador del Movimiento Al Socialismo (MAS) Miguel Rejas ha indicado que “en el transcurso de estos días, hasta el viernes 6 de diciembre, seguramente se llevará a cabo la audiencia, ya que esto estaría perjudicando al pueblo boliviano”. Se pretende llevar las elecciones judiciales de manera parcial, lo que ha generado preocupación entre los ciudadanos.

Rejas también mencionó que “todo el pueblo boliviano sabe que están siendo vulnerados los derechos tanto de los postulantes como de la población en general”, dado que han incurrido en acciones legales y han realizado todos los trá-

mites correspondientes. Esto ha llevado a considerar que el trámite constitucional ha sido pisoteado por los magistrados autoprotrogonados.

La situación implica un incremento del gasto económico para el Estado boliviano. Al suspender cinco departamentos al Tribunal Constitucional, esto podría resultar en la necesidad de realizar nuevamente las elecciones, lo que significaría nuevos gastos para el Estado.

Se busca que las elecciones se realicen de manera general, tanto en el Tribunal Constitucional, Supremo de Justicia, Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental en los



Exigen garantizar las elecciones judiciales de manera total /APG ARCHIVO

nueve departamentos. Por lo tanto, lo que se quiere es que las elecciones del 15 de diciembre se lleven a cabo de manera general y no solo parcial.

En este contexto, se destaca que la acción popular presentada ha sido admitida y se espera que la justicia actúe conforme a derecho.

La Paz celebra la Navidad con una colorida Caravana Navideña tras un año conflictivo

LA PATRIA

Miles de comerciantes y artesanos de La Paz, junto a sus familias, dieron inicio a la temporada navideña con una colorida Caravana Navideña que recorrió las principales avenidas del centro histórico de la ciudad este lunes, en un evento que busca transmitir mensajes de unidad y esperanza tras un año conflictivo en Bolivia.

La Paz, habitualmente asediada por los conflictos sociales por ser la sede de Gobierno, tuvo un respiro con la Caravana Navideña protagonizada por los artesanos y comerciantes que todos los años instalan en estas épocas

una feria de Navidad en el Parque Urbano Central de la ciudad.

“Son más de 5.000 feriantes los que están participando este año; son ellos quienes protagonizan esta Caravana Navideña, que también es un preámbulo a todas las actividades que se tienen en el municipio de La Paz”, dijo a EFE el subcalde del Macrodistrito Centro, Rodney Miranda.

Miranda consideró importante abrir espacios de regocijo familiar después de un año que no estuvo libre de conflicto social en el país, donde además hay problemas económicos. “Tenemos que encontrar un equilibrio porque también la población está a la espera de

estos espacios para poder reencontrarse en estas épocas de Navidad”, señaló el subcalde.

Con el desfile, los feriantes quieren transmitir un mensaje de unidad y reconciliación, indicó por su parte el secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Ferias Navideñas Casco Urbano Central, Rafael Choque.

El dirigente sostuvo que la complicada situación económica “ha golpeado a todos”, pero que los comerciantes y artesanos continúan luchando para salir adelante. “Y una de las actividades para enfrentar esta crisis es esto, que también genera movimiento económico”, manifestó.

A pesar de la situación difi-

cil, los feriantes se disfrazaron y lucieron sus mejores sonrisas para alegrar a las familias que se apostaron en los costados de las calles para verles. La caravana partió desde la avenida Montes, en la zona Norte de la ciudad, y recorrió las principales avenidas del centro histórico de La Paz hasta llegar al campo ferial.

Acompañados por bandas de músicos o con altavoces, los distintos bloques de feriantes bailaron al ritmo de conocidas tonadas navideñas como Jingle Bells, El burrito sabanero o la canción del reno Rodolfo, y otros optaron por los tradicionales villancicos bolivianos.

Como todos los años, entre los participantes destacaron va-

rias cholitas, las emblemáticas aimaras pacañas que combinaron sus tradicionales polleras y sombreros bombines con gorros de Papá Noel o de duendes. No faltaron las mascotas, como el simpático Toby, un perro salchicha que llevaba un traje de duende, o Doky, otro salchicha que iba vestido de oveja en el bloque de comerciantes disfrazados de pastores.

La actividad tuvo el apoyo de la Alcaldía de La Paz, que prevé para diciembre una agenda llena de actividades relacionadas con las fiestas de fin de año, como el encendido de las luces de Navidad este jueves y otro desfile el sábado.

Viene de la Pág. 6

cuales profeso cumplir con los recaudos de ley. Otrosi.- Habiendo cumplido solicito se admita mi demanda y se corra en traslado a los demandados mediante edicto de ley. Otrosi.-Tro.- Señalo Domicilio la secretaria de su despacho y WhatsApp cel. 73815777 Caracollo 3 de septiembre del 2024. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- PROVICENCIA cursante de fs. 108 de obrados.-Caracollo, 05 de septiembre de 2024. VISTOS.- En lo principal.- de Conformidad al Art. 1 n.ºm. 4 y 8 además del Art. 24 n.ºm. 2 y 3 de la Ley N.º 439, además de los Arts. 115-11 y 119-II ambos de la Constitución Política del Estado, resguardando derechos y garantías constitucionales de las partes y en mérito al informe evacuado por el Funcionario Oficial de Diligencias de este Despacho Judicial, se dispone anular la citación y emplazamiento de los co-demandados TEODOMIRO VEGA CHURA y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA practicado en fecha 12 de mayo de 2024 conforme consta a fs. 65-65 vta., de obrados, y conforme a las certificaciones emitidas por el Servicio de Registro Cívico "SERECI" Servicio General de Identificación Personal "SEGIP", es que la parte demandante cumple con lo que expresa Art. 78 Parágrafos II y III de la Ley N.º 439, debiendo por secretaría emitirse los correspondientes edictos de Ley, debiendo publicarse por dos veces con un intervalo no menor a cinco días en un periódico de circulación nacional, sea con las formalidades de Ley. AL OTROSI Y AL OTROSI 1.º.- A lo dispuesto. REGÍSTRESE.- FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO cursante de fs. 111 de obrados.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SETENCIA PENAL N.º 1 DE

CARACOLLO DISTRITO JUDICIAL DE ORURO. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. En la Localidad de Caracollo Provincia Cercado del Departamento de Oruro a horas 16:20 p.m. del día jueves 12 de septiembre del año 2024, dentro del proceso de USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA seguido por JAIME CONDORI HUANCA Y SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI en contra de TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA, se hizo presente en este despacho judicial el señor. JAIME CONDORI HUANCA con C.I. N.º 3523075, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación agricultor, con domicilio en la Localidad de Caracollo Provincia Cercado del Departamento de Oruro, hábil a los efectos legales, quien previo juramento de ley dijo: "JURO POR DIOS Y LA SANTA SEÑAL DE LA CRUZ QUE DESCONOZCO EL PARADERO DE LOS CO DEMANDADOS TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA. RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDO HACERLES CITAR CON LA DEMANDA DE PROCESO DE USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA" Con lo que concluyo el acto, leida que le fue, firmo en constancia junto al señor juez y la suscrita secretaria. CERTIFICÓ: FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA, FDO. INTERESADO.- ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO cursante de fs. 113 de obrados.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SETENCIA PENAL N.º 1 DE CARACOLLO DISTRITO JUDICIAL DE ORURO. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. En la Localidad de Caracollo Provincia Cercado del Departamento de Oruro a horas 16:20 p.m. del día jueves 12 de septiembre del año 2024, dentro del proceso de USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA

seguido por JAIME CONDORI HUANCA Y SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI en contra de TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA, se hizo presente en este despacho judicial la señora. SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI con C.I. N.º 7398864, mayor de edad, estado civil casada, de ocupación labores de casa, con domicilio en la Localidad de Caracollo Provincia Cercado del Departamento de Oruro, hábil a los efectos legales, quien previo juramento de ley dijo: "JURO POR DIOS Y LA SANTA SEÑAL DE LA CRUZ QUE DESCONOZCO EL PARADERO DE LOS CO DEMANDADOS TEODOMIRO VEGA CHURA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA. RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDO HACERLES CITAR CON LA DEMANDA DE PROCESO DE USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA" Con lo que concluyo el acto, leida que le fue, firmo en constancia junto al señor juez y la suscrita secretaria. CERTIFICÓ: FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA, FDO. INTERESADA. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA LOCALIDAD DE CARACOLLO PROVINCIA CERCADO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.- Abg. Ronald Rodríguez Troche. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1.º DE CARACOLLO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO Abg. Dely Carmiña Ruiz Iriarte. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL, TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 1.º - CARACOLLO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Gobierno exige reparación económica por daños causados en el caso Petrocontratos

LA PATRIA

El Gobierno anunció este martes 3 de diciembre que buscará la reparación económica por los daños causados al Estado durante la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada, tras la sentencia dictada en su contra por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en el marco del caso Petrocontratos.

El TSJ condenó a Gonzalo Sánchez de Lozada a seis años y tres meses de prisión por la firma de 107 contratos relacionados con la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, realizados sin autorización del Congreso.

Según el ministro de Justicia, César Siles, esta sentencia habilita una acción reparatoria civil que busca resarcir el perjuicio económico generado al país.

Siles explicó que los contratos otorgaban solo el 18% de los beneficios a Bolivia, mientras que el 82% favorecía a las transnacionales. Este porcentaje se considera el núcleo del daño económico, cuya reparación será demandada por Yacimientos Petrolíferos

Fiscales Bolivianos (YPFB) o el Ministerio de Hidrocarburos.

El proceso implicará la cuantificación del daño mediante auditorías y documentos que respalden el cálculo. La demanda se procesará en Bolivia, pero el ministro destacó que existen mecanismos internacionales para solicitar el congelamiento de cuentas y el embargo de bienes en el exterior.

Respecto al proceso de extradición, el ministro señaló que esta sentencia es un elemento probatorio trascendental para lograr la tramitación de Sánchez, quien reside en Estados Unidos.

Junto al expresidente, fueron condenados los exministros Jorge Berindoague, Carlos Contreras y Carlos Alberto López, quienes enfrentan penas de cinco años de prisión. Al igual que Sánchez, los exfuncionarios residen fuera del país.

El Gobierno aseguró que no escatimará esfuerzos para garantizar que los responsables de estos actos rindan cuentas y que el daño económico sea reparado en beneficio del Estado.



El ministro de Justicia aseguró que buscarán reparar el daño económico /APG

YLB firma convenios con tres empresas para proyectos de litio en salares bolivianos

LA PATRIA

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) firmó este martes convenios con tres empresas internacionales, EAU Lithium PTY de Australia y Alemania, Geolith Actaris de Francia y Tecpetrol de Argentina, para desarrollar proyectos en los salares de Coipasa, Pastos Grandes y Empexa, con el objetivo de aprovechar los recursos evaporíticos y avanzar en la industrialización del litio en Bolivia.

El presidente de YLB, Omar Alarcón, indicó que se ha elegido a estas empresas luego de un trabajo de evaluación técnica, económica y de sostenibilidad ambiental. Explicó que, con estos convenios, se podrá poner a prueba la tecnología desarrollada para el tamaño y la capacidad

productiva de las plantas industriales de litio y otros recursos evaporíticos.

Añadió que estas pruebas tendrán una duración entre 90 y 120 días calendario. Al finalizar estas pruebas con una validación positiva, YLB iniciará un proceso de negociación de contratos para implementar las plantas a escala industrial. El Presidente Luis Arce especificó que la empresa EAU Lithium trabajará en tres salares importantes: Coipasa en Oruro, Pastos Grandes y Empexa en Potosí.

Resaltó que en el caso de esta última se sentará soberanía, puesto que se comparte con Chile. Arce señaló que la empresa argentina operará en Pastos Grandes, mientras que la francesa lo hará en el salar de Coipasa. El mandatario



Momento de la firma de contratos para el desarrollo de la industria del litio en Bolivia /APG

reconoció que el proceso para industrializar el litio ha sido largo, tedioso y complicado, pero resaltó que se está avanzando.

Agregó que están seguros de que el trabajo de estas empresas será serio y muy responsable, cumpliendo especialmen-

te con los tiempos. Aquí lo que interesa es que se cumplan los plazos para arrancar ya con la segunda etapa, que tiene que ver con el contrato que se suscriba entre YLB y las empresas que puedan demostrar la calidad de sus tecnologías.

Fiscal General solicitará extradición de Goni tras condena por el caso petrocontratos

LA PATRIA

El Fiscal General del Estado, Roger Mariaca, informó que solicitarán la extradición del expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada y sus tres exministros, tras la determinación del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de sentenciar a estos personajes por el caso petrocontratos.

Mariaca indicó que cuando corresponda realizarán la petición; además, explicó que deben cumplir con el procedimiento para la extradición. Por ello, irán por pasos para que se pueda llevar a cabo la solicitud.

“Continuando ya con el procedimiento y conforme manda la Constitución Política del Estado y el procedimiento penal, vamos a solicitar, cuando ya corresponda, la extradición de



El expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada (Goni) /AFP ARCHIVO

estas personas, porque ya fueron sentenciadas”, dijo.

La autoridad resaltó el trabajo que realizó el TSJ, debido a que sería una “victoria” para la población, y que el compromiso de la Fiscalía será trabajar en todos los juicios de responsabilidad en los que estén involucrados los expresidentes.

El lunes 2 de diciembre, el Tribunal Supremo de Jus-

ritario, falla lo siguiente: declarando a los imputados (...) autores de la comisión de los delitos de incumplimiento de deberes y conducta antieconómica, previstos y sancionados en los artículos 154 y 224 del Código Penal. Estableciendo una pena de seis años y tres meses para el primero (Goni) y de cinco años para los restantes imputados”, dijo el presidente del TSJ, Olvis Egüez.

El TSJ comenzó con el juicio de responsabilidades en contra del expresidente el pasado 22 de agosto de 2023, debido a la firma de 21 contratos con empresas transnacionales para realizar la explotación de hidrocarburos sin la autorización del entonces Congreso Nacional, hoy conocido como la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“Mediante voto mayo-



Pág. 5

FELCC

Hombre se quita la vida después de ser sorprendido intentando violar a su hijastra

Tragedia en la ruta Cochabamba - Santa Cruz: camión cisterna explota y 2 personas mueren calcinadas



CAPTURA DE VIDEO

Pág. 4

Incautan más de 20 kilos de cocaína en tres operativos con afectación al narcotráfico en 126.720 dólares



LA PATRIA

Pág. 8

Intervienen velorio en Warnes para detener a la pareja de la mujer fallecida, investigan feminicidio

LA PATRIA

La Policía y la Fiscalía intervinieron un velorio en Warnes, Santa Cruz, para detener al concubino de la mujer que era velada, quien ahora es investigado por el delito de feminicidio. Familiares y amigos de la víctima denunciaron que la mujer presuntamente recibió agresiones por parte del sospechoso.

El fiscal Luis Alba confirmó este martes 3 de diciembre que la autopsia determinó que la causa de muerte fue asfixia mecánica por estrangulamiento con un lazo.

Inicialmente, la familia de la mujer rechazó la autopsia; sin embargo, tras conocer información sobre posibles episodios de violencia, decidieron denunciar el caso a la Fuerza Especial

de Lucha Contra la Violencia (Felcv).

Durante el velorio, realizado el domingo, los efectivos policiales ingresaron para retirar el cuerpo y realizar los análisis forenses. En el lugar, detuvieron al concubino de la mujer, quien se encontraba entre los asistentes.

Según el reporte policial, el sospechoso cayó en contradicciones durante su

declaración inicial, lo que motivó su aprehensión para ser investigado por el presunto feminicidio.

El aprehendido será presentado ante un juez cautelar en las próximas horas para determinar su situación jurídica. Las autoridades continúan con las investigaciones para esclarecer los hechos y determinar la responsabilidad del sospechoso.



El implicado intentó cubrir el feminicidio de su concubina como un suicidio /FEE

Beni: sentencian a 7 policías involucrados en la pérdida de paquetes de cocaína que debían ser incinerados

LA PATRIA

Siete efectivos de la Policía fueron sentenciados a penas de entre 13 y 15 años de prisión por su implicación en la pérdida de siete paquetes de cocaína que debían ser incinerados, un hecho ocurrido el 17 de marzo de 2020 en el cuartel de Unidad Móvil Policial para Áreas Rurales (Umopar) Trinidad. El fiscal departamental del Beni, Gerardo Balderas Arteaga, informó que los acusados cometieron el

delito durante el traslado de 312,09 kilogramos de la sustancia controlada.

Los efectivos sentenciados son Edwin E.C., Juan Q.S., Cristian E.N.M., Cristian A.F.J., Jhony W.A.A., Maribel M.C. y Elizabeth C.C. al ser autores de los delitos de alteración o sustitución del objeto del delito, asociación delictuosa y confabulación, funcionarios públicos e incumplimiento de deberes. Deberán cumplir su pena en el penal de Mocoivi.

“Varias fueron las pruebas ofrecidas; entre ellas, el informe policial que detalla el hecho y cómo se encontraron los ladrillos de la sustancia controlada botados por la zona de la cancha de fútbol del cuartel de Umopar”, explicó Balderas. Se constató que al llegar al punto de incineración faltaban siete paquetes, lo que llevó a la suspensión del acto y a la aprehensión de los efectivos involucrados.

La fiscal del caso, Marcelina Coca, manifestó que

el hecho se registró en el marco del operativo denominado Alas del Oriente I. De acuerdo con el acta de pesaje realizada en sala de evidencia, se tenía un total de 312,09 kilogramos de cocaína. Durante el traslado hacia el punto de incineración, se utilizó una camioneta con siete efectivos a bordo.

Una vez en el lugar destinado para la incineración, se realizó nuevamente un conteo y se constató que solo existían 296 paquetes. Esto llevó



Los uniformados deberán cumplir la pena entre 13 a 15 años de cárcel /REFERENCIAL

a las autoridades a suspender el acto y proceder con la aprehensión. Posteriormente, se realizó un rastillaje por la ruta utilizada hasta el lugar donde se encontró cinco paquetes dispersos en la maleza.

Felcc: Más de 110 mineros fallecieron este año, la mayoría en operaciones ilegales

LA PATRIA

Más de 110 trabajadores mineros perdieron la vida este año, principalmente en actividades de minería ilegal o desregulada en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, según reportes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc). Esta cifra representa el mayor número de muertes registrado en los últimos tres años.

De acuerdo con el informe, entre las principales causas de fallecimiento

se encuentran explosiones de dinamita, asfixia por gases tóxicos, desplomes de estructuras y caídas desde grandes alturas. Estas tragedias se concentran en operaciones donde la seguridad laboral es prácticamente inexistente.

Potosí, el departamento más afectado, reportó 107 decesos, incluyendo la reciente muerte de un trabajador de la Cooperativa Minera 10 de Noviembre, quien falleció el 26 de noviembre debido a un derrumbe en el Cerro Rico.

Entre las víctimas fa-

tales del año figuran dos menores de edad y seis mujeres. Una de ellas, de 21 años, murió tras caer 60 metros en una mina operada por la Cooperativa Ollerías. Este mismo yacimiento fue escenario de otra tragedia en agosto, cuando un minero cayó en circunstancias que su familia calificó como sospechosas.

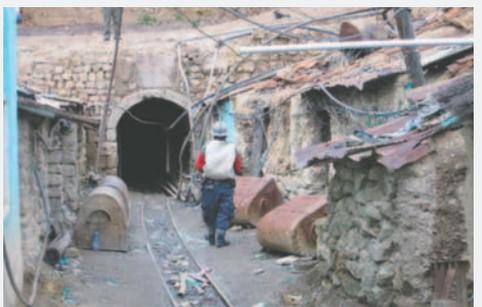
La situación empeoró drásticamente en comparación con el 2023, cuando se registraron 63 muertes en operaciones mineras hasta octubre. La mayo-

ría de las víctimas eran hombres, incluidos niños y adolescentes.

INCIDENTES EN LA PAZ Y ORURO

En La Paz, dos trabajadores de la Cooperativa Minera Aurífera Tipuani Pampa R.L. murieron en junio tras un deslizamiento de tierra en el municipio de Sorata. En agosto, una mujer de 57 años fue aplastada por un derrumbe mientras lavaba oro en Mapiri.

En Oruro, en julio, un derrumbe en la mina



La Policía reportó que en el año fallecieron 110 mineros /REFERENCIAL

San José sepultó a dos mujeres “juku” (robo de mineral), de las cuales una falleció.

La minería ilegal y las cooperativas que operan sin cumplir con las normativas laborales y ambientales siguen

siendo un foco de preocupación. A pesar de su peso económico, varios sectores sostienen que estas actividades vulneran derechos fundamentales y no contribuyen significativamente al desarrollo regional ni nacional.

Anciana de 80 años maniatada y asaltada en su hogar: roban 4.000 bolivianos

LA PATRIA

Una anciana de 80 años fue maniatada y agredida por tres sujetos desconocidos que le robaron 4.000 bolivianos en su domicilio en el municipio de Eucaiptos, durante la madrugada del lunes 2 de diciembre. La víctima, identificada como Nieves, sufrió heridas en las muñecas al intentar liberarse

y fue trasladada a Oruro para recibir atención médica. La Policía investiga el caso como robo seguido de agresión.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa, informó que el hecho ocurrió a las 00:30 horas del lunes, pero la denuncia se realizó el martes 3 de diciembre a las 14:00 horas en la Felcc de

Caracollo. Según la anciana, "tres sujetos varones desconocidos ingresaron a su domicilio, la maniataron y buscaron sus pertenencias". Los delincuentes encontraron un monto de dinero con el cual se dieron a la fuga.

En su desesperación por liberarse de las ataduras, la anciana se hirió las muñecas. Fue trasladada



Por desatarse, la víctima se provocó graves heridas en sus muñecas /FELCC

por familiares a la ciudad de Oruro para recibir atención médica. El caso está en proceso de investigación y no se han identificado a los responsables del hecho. Este caso ya es de conocimiento del Ministerio Público.

La Policía actualmente se

encuentra en el proceso correspondiente. Según la anciana, "los sujetos sustrajeron 4.000 bolivianos en efectivo que ella tenía en su domicilio". Las autoridades continúan trabajando para esclarecer este delito y dar con los culpables.

Hombre fallece por paro cardíaco; descartan muerte violenta y participación de terceros

LA PATRIA

Un zapatero de 50 años, identificado como Nelson Iván, falleció el domingo por la mañana tras sufrir un paro cardíaco, según reveló la autopsia médico-legal. La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) descartó la participación de terceros en su muer-

te, a pesar de rumores en redes sociales sobre un posible involucramiento de un extrabajador suyo.

El director departamental de la Felcc, coronel Martín Arequipa, indicó que "aparentemente, un extrabajador suyo se encuentra involucrado; sin embargo, las imágenes que se observan en redes sociales

dan cuenta de que esta persona podría ser una supuesta agresora cuando, en realidad, estaba tratando de auxiliarle".

La autopsia reveló que Nelson Iván padecía problemas cardíacos. Según el informe médico-legal, la causa del fallecimiento fue insuficiencia cardíaca, hipertrofia de ventrículo derecho y cardiomegalia.

Esta información fue corroborada por los familiares del zapatero.

Con base en estos hallazgos, se concluyó que no hubo muerte violenta ni participación de una tercera persona en su fallecimiento.

La autopsia confirmó que el sujeto falleció por un paro cardíaco /FELCC



Toledo: bebedor consuetudinario se duerme y muere ahogado debajo del puente Chaca

LA PATRIA

Un hombre de 48 años, identificado como David C.Y., falleció debido a una asfixia por sumersión en la madrugada del domingo 1 de diciembre, tras ser encontrado debajo del puente Chaca sobre la carretera antigua Toledo-Pisiga. Las autoridades descartan signos de violencia y señalan

que el deceso se debió a una sumersión incompleta provocada por el aumento del caudal del río tras las lluvias.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa, indicó: "Esta persona en el lugar pierde la vida por una sumersión incompleta, puesto que las lluvias hacen que haya

una crecida notable del río. Es ahí que esta persona se duerme y pierde la vida".

El ahora occiso tenía el cuerpo bajo el agua y de la cintura para arriba estaba aferrado a una parte de tierra. "Al examen externo del cadáver, el médico forense establece que no tiene signos de violencia, siendo la causa de muerte asfixia

por sumersión, que será corroborada en autopsia médico legal", finalizó.

Según familiares y cercanos, David C.Y. era un bebedor consuetudinario que vivía en condiciones precarias y solía deambular por el sector. Este caso resalta las vulnerabilidades sociales que enfrentan algunas personas en situaciones similares.



De esta manera fue encontrado el ahora occiso /FELCC

Tragedia en la ruta Cochabamba-Santa Cruz: camión cisterna explota y 2 personas mueren calcinadas

LA PATRIA

Un camión cisterna con combustible explotó la noche del martes cerca del puente Chachacomani, en la carretera que conecta Cochabamba con Santa Cruz, dejando al menos dos personas muertas y calcinadas. El incidente ocurrió alrededor de las 19:00 horas, tras un accidente inicial que provocó el derrame de combustible y el posterior incendio del

vehículo. Bomberos y personal policial se sumaron a las labores para extinguir las llamas y rescatar los cuerpos.

De acuerdo con reportes de medios cochabambinos, el motorizado sufrió primero un accidente y posteriormente comenzó a incendiarse y explotar por el combustible que se estaba derramando en la vía. En medio de los trabajos para contener las llamas, se rescataron dos cuerpos calcinados

que se sospecha eran los que se encontraban en el camión.

Debido a este hecho, la carretera entre Cochabamba y Santa Cruz se vio interrumpida al tráfico vehicular por varias horas. En las imágenes que circulan en redes sociales se observa a varias personas tratando de apagar las llamas; posteriormente, personal de Bomberos y la Policía se sumaron a las labores para extinguir el fuego.



Momento que se registra la explosión de la cisterna, dejando el saldo de dos muertos /CAPTURA DE VIDEO

Incautan camión de contrabando en Sabaya; pobladores atacan con dinamita y piedras a militares



Motorizado del CEO-LCC reportó daños materiales tras ataque de comunarios /VLCC

LA PATRIA

Un operativo contra el contrabando en la localidad de Sabaya, Oruro, resultó en la incautación de un camión con mercadería ilegal y desencadenó enfrentamientos de pobladores contra militares de la Fuerza de Tarea Conjunta "Huachacalla" en la madrugada del lunes 2 de diciembre. Durante el incidente, los habitantes utilizaron cachorros de dinamita y piedras para impedir el avance de las autoridades, causando daños a un vehículo del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC).

El operativo se llevó a cabo por militares que, junto al fiscal de Aduanas, intervinieron casas en Sabaya donde se pre-

sumía que existía mercancía de contrabando. En este contexto, se logró incautar un camión con mercadería ilegal y se afectó el patrimonio del contrabando en aproximadamente Bs 420.000.

Cuando se realizaba el comiso de otros motorizados, la población se reunió en gran cantidad y lanzó cachorros de dinamita y piedras. Las acciones violentas llevaron al repliegue de los militares. No obstante, el camión fue trasladado a instalaciones de la Aduana Nacional en Oruro.

Por otro lado, el Grupo de Tarea Conjunta Ibibobo interceptó un camión con placa de control 642-CIY, marca Volvo, en proximidades de Boyuibe, provincia de Cordillera del departamento de Santa Cruz. Este vehículo transportaba harina, cereales y

productos sin registro sanitario que fueron comisados y trasladados al Regimiento de Infantería-6 "Campos" para su custodia.

En esa misma línea, el Batallón de Ingeniería II "Gral. Román", perteneciente al CEO-Andino, incautó un vehículo Ipsum color azul sin placa de control en la Tranca de Turkucala, Caranavi-La Paz. Este vehículo transportaba aproximadamente 390 litros de diésel distribuidos en nueve bidones; su conductor logró darse a la fuga.

Finalmente, el CEO-LCC comisó un camión Volvo F12 que transportaba aproximadamente 380 quintales de arroz y 140 paquetes de aceite. Estos alimentos subvencionados fueron ingresados al Regimiento de Caballería Mecanizada 4 "Ingavi" debido



Los militares fueron atacados por pobladores en Sabaya, lo que derivó en su huida /VLCC



La mercancía de contrabando fue trasladada a instalaciones de la Aduana /VLCC

a que las instalaciones de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) estaban

cerradas. La afectación aproximada al contrabando fue calculada en Bs 210.320.

Hombre se quita la vida después de ser sorprendido intentando violar a su hijastra

LA PATRIA

La mañana del lunes 2 de diciembre, en la urbanización Pumas Andinos de la ciudad de Oruro, se registró un hecho lamentable, tipificado como suicidio. Según las primeras indagaciones, el ahora ociso, de 35 años, minutos antes de quitarse la vida fue sorprendido por su pareja, cuando intentaba abusar sexualmente a su hijastra de 14 años.

Según informó el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa, la muerte se dio por ahorcamiento, al encontrar únicamente un surco equimótico en el área del cuello del fallecido sin presentar otros signos de violencia. Los actuados de la médico forense, como del personal policial, se realizaron aproximadamente a las 07:20 horas.

“Esta persona, al interior de su domicilio es encontrada en la posición de cúbito dorsal secundaria, cuando personal de la Felcc y el personal multidisciplinario y la médico forense se apersonan, para el correspondiente levantamiento. En el lugar se puede verificar que existe un surco equimótico en el cuello, además, la médico forense informa que la posible muerte es asfixia mecánica por ahorcadura,



El ahora ociso se quitó la vida tras ser sorprendido agrediendo a su hijastra /FELCC

no existiendo otros signos de posible violencia”, refirió Arequipa.

ABUSO SEXUAL

Por su lado, el director de la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), Boris Delgado, informó sobre el abuso sexual que se habría dado cuando el padrastro, junto con su pareja, salió de la vivienda en horas de la madrugada para sacar una ficha médica. Con engaños, el hombre retornó a su domicilio, donde saca a la niña de 14 años hasta la cocina para luego bajarle el buzo y proceder al abuso sexual. En ese momento, fue sorprendido por la madre de la menor, quien a empujones le sacó de la casa para ir a una estación policial y realizar la denuncia.

Al retornar a su domicilio, encuentran el cadáver del hombre y luego llaman a las autoridades para que realicen el levantamiento legal del cuerpo.

“En este hecho en sí, la Dirección de Igualdad de Oportunidades ha tomado los recaudos con la menor de edad, la misma que se encuentra con una lesión muy fuerte en el ámbito psicológico, y estamos acompañando con psicólogos”, refirió Delgado.

Por el momento no se indagó profundamente en los hechos previos, puesto que madre e hija están en shock por los acontecimientos; se cree que se trató del primer ataque sexual, pero no se descarta ninguna hipótesis hasta concluir con las investigaciones.

Boliviano con notificación roja en Argentina es aprehendido en Pisiga y enviado a prisión preventiva

LA PATRIA

Un hombre de nacionalidad boliviana fue aprehendido en la localidad fronteriza de Pisiga, Oruro, mientras intentaba cruzar hacia Chile. El sujeto tiene una notificación roja por el delito de abuso sexual con acceso carnal y agravante en el país de Argentina.

El individuo fue identificado como Domingo M. T. La operación fue realizada el 30 de noviembre a las 12:50 horas, según informó este martes 3 de diciembre el director interino de la Interpol Bolivia, suboficial segundo Ramiro Machaca.

Machaca detalló que el hombre fue interceptado por personal de la Uni-



Agentes de la Policía Internacional custodian al implicado y lo trasladan al penal de Cantumarca en Potosí /Policía

dad de Control Migratorio (UCOM) mientras intentaba cruzar hacia el país vecino. La UCOM detectó la alerta internacional e inmediatamente notificó a Interpol.

Tras el reporte, agentes de Interpol se trasladaron

hasta el lugar de los hechos, donde confirmaron que el individuo tenía una notificación roja. Esta alerta responde a un caso de abuso sexual registrado en Argentina, donde el acusado es requerido para

enfrentar la justicia.

Además, por esta alerta roja, el individuo ya tenía una orden de detención preventiva con fines de extradición emitida por el Juzgado Primero de Potosí.

“Por lo cual el personal de Interpol ha trasladado a este ciudadano al penal de San Pedro de Cantumarca para que pueda cumplir su detención preventiva mientras dure el trámite de extradición”, declaró Machaca.

El suboficial señaló que, tras la aprehensión del individuo, la oficina central nacional de Interpol en el país ya coordinó con su par en Argentina para asegurar el cumplimiento del procedimiento de extradición.

Policía de Oruro ejecutará operativos para garantizar seguridad en fiestas de fin de año

LA PATRIA

La Policía de Oruro, liderada por el coronel Helsner Torrico, implementará un operativo de alto impacto a nivel nacional durante las fiestas de fin de año, con el objetivo de garantizar la seguridad de la población ante el aumento del movimiento económico y la movilidad interdepartamental. Este plan incluye patrullajes en ferias navideñas y controles en carreteras, buscando prevenir delitos y accidentes de tránsito en esta época festiva.

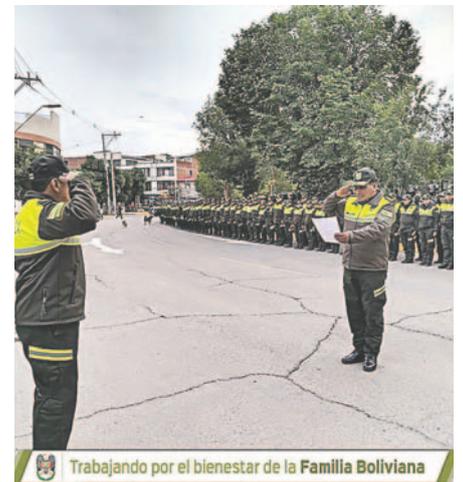
El coronel Torrico destacó que “esto ha llevado a desarrollar un plan que involucra realizar patrullajes preventivos en las ferias navideñas y en entidades financieras, así como controles en carretera”. El propósito es evitar hechos delictivos y accidentes de tránsito, brindando la seguridad necesaria para que la población

realice sus actividades con normalidad.

Se enfatiza que la seguridad no solo depende de la acción policial, sino también de la participación ciudadana. Se recomienda que quienes viajen no dejen sus viviendas solas y que quienes conduzcan eviten consumir bebidas alcohólicas o vayan sin vehículo.

Para consolidar este plan, se realizarán patrullajes diarios. El personal policial estará presente en las ferias navideñas, realizando patrullajes a pie y controlando el tránsito. Además, se llevarán a cabo controles en terminales terrestres y carreteras para garantizar la seguridad pública.

En esta época del año existe un importante movimiento económico y la movilidad de las personas de un departamento a otro, lo que incluso provoca hechos de tránsito.



El objetivo es garantizar seguridad a toda la población durante las fiestas de fin de año /COMANDO DE POLICIA

Trabajando por el bienestar de la Familia Boliviana

Hallan sin vida a adolescente en Santa Cruz tras ser arrastrado por un canal de drenaje

LA PATRIA

El cuerpo de un adolescente de 13 años fue encontrado el martes 3 de diciembre cerca del mediodía en la Laguna Guapilo, en Santa Cruz de la Sierra, tras haber caído a un canal de drenaje en la Villa Primero de Mayo durante una intensa lluvia el lunes.

El menor fue identificado como Ezequiel. El lunes fue reportado como desaparecido, tras ser arrastrado por la fuerte corriente del agua. Equipos de rescate de la Policía y Bomberos desplegaron una intensa búsqueda que culminó con el hallazgo del cuerpo en un sector de la laguna, entre piedras y restos de madera.

El responsable del grupo de rescate, David Nina, explicó que se utilizaron lanchas para rastrear el área, debido a las condiciones complejas del lugar por las inclemencias climáticas.

Asimismo, indicó que los familiares del adolescente también



Rescatistas en la laguna Guapilo, tras encontrar el cadáver del adolescente /CAPTURA VIDEO

participaron en las labores de búsqueda y reconocieron el cuerpo al ser recuperado.

Con el fallecimiento de Ezequiel, el número de víctimas por las fuertes lluvias en el país asciende a 11. De acuerdo con un reporte del Gobierno, las pérdidas humanas se regis-

tran en Chuquisaca, con tres fallecidos; Cochabamba, con cuatro; La Paz, con dos; y Tarija y Santa Cruz, con un fallecido cada uno.

Las intensas precipitaciones continúan causando estragos en varias regiones del país, dejando además daños materiales y afectaciones.

Tres detenidos por robo de mineral en Huanuni

LA PATRIA

Tres personas están siendo investigadas por el robo de mineral a la Empresa Minera Huanuni (EMH), tras operativos realizados durante el reciente fin de semana, donde se recuperaron un total de 114 kilos de mineral que los implicados pretendían comercializar en el mercado negro. El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, anunció que se solicitará prisión preventiva para los detenidos mientras avanza la etapa preparatoria del caso.

En un primer operativo, se identificaron a dos personas en actitud sospechosa y trasladando una sustancia característica a mineral en quepirinas y chalecos artesanales. Tras la intervención en predios de la estatal, agentes del orden aprehendieron a los implicados y secuestraron la sustancia.

El fiscal precisó que se logró recuperar un total de 96 kilos que los implicados pretendían robar y comercializar en el mercado negro.



Los operativos permitieron recuperar importante cantidad de mineral /CORTESÍA

“Se está solicitando la detención preventiva tras imputación por robo de minerales”, detalló. En otro operativo, un individuo fue capturado con una bolsa adherida a su espalda y también llevaba un chaleco con contenido aparente de mineral.

La autoridad fiscal indicó que se recuperaron 18 kilos de mineral y se

procedió a la imputación formal y al pedido de su detención mientras se desarrolle la etapa preparatoria en la causa penal. Los operativos realizados por personal de seguridad y policías, así como la prosecución penal por el Ministerio Público, son parte de las medidas para evitar el robo de mineral en la estatal.

Médico condenado a 3 años por homicidio culposo tras aborto clandestino y muerte de adolescente



La adolescente falleció tras un legrado realizado por el galeno /FELCC

LA PATRIA

En procedimiento abreviado, un profesional médico aceptó su culpa y fue sentenciado a tres años de cárcel al ser autor del delito de homicidio culposo, después del fallecimiento de una adolescente de 16 años a quien le practicó un aborto clandestino.

El titular de la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), Boris Delgado, comunicó que el galeno, en audiencia, solicitó una salida alternativa de procedimiento abreviado y fue condenado a tres años de presidio a cumplir en el penal de San Pedro, tras confesar el delito de homicidio culposo. No obstante, la cuantía de la pena no incluye su encarcelamiento, sino otras medidas.

Si bien el médico ya fue sentenciado, el

director de la DIO sostuvo que se instruyó a su personal continuar con las investigaciones para establecer quién le suministró las pastillas abortivas a la ahora occisa e indagar quién es el responsable del embarazo.

“La DIO ha instruido al personal poder indagar quién sería el responsable del embarazo y quién hubiese inducido a esta menor de edad para consumir este tipo de tabletas abortivas”, indicó.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) y el Ministerio Público iniciaron las investigaciones tras el reporte de la muerte de la adolescente el 30 de noviembre de 2023 en la ciudad de Oruro, luego de que el galeno practicara un legrado a la víctima en su domicilio particular.

Descubren en dos buses a 51 africanos que iban a ser llevados ilegalmente a Perú, detienen a 4 “coyotes”

LA PATRIA

Un operativo policial descubrió que en dos buses estaban siendo trasladados ilegalmente 51 ciudadanos africanos hacia Perú, a través de la frontera Desaguadero. Cuatro personas fueron aprehendidas e identificadas como “coyotes”, es decir, encargados del traslado ilegal de extranjeros a terceros países.

El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), Walter Sosa, informó sobre el operativo y explicó que se activó una investigación por tráfico ilegal de migrantes.

Explicó que dos de los arrestados son conductores del bus de la empresa El Dorado y que los cuatro aprehendidos estaban trabajando como “coyotes” realizando el ingreso irregular de migrantes al país, que era utilizado como tránsito hacia Perú, por Desaguadero, y desde ahí a Ecuador.

Los dos motorizados fueron interceptados en la avenida 6 de Marzo, en la ciudad de El Alto. Entre los 51 ciudadanos africanos hay ocho menores de edad y una gestante, quienes recibieron atención médica y alimentación.



Rescatan a inmigrantes que eran guiados por cuatro “coyotes” /POLICÍA

Sosa denunció que estos “coyotes” son quienes facilitan, inducen y promueven este tipo de actividad; además, son los que tienen los documentos originales, en este caso, los pasaportes de esas personas.

De acuerdo con la Ley de Trata y Tráfico de Personas, el delito por tráfico irregular de migrantes

tiene una sanción de entre cinco y diez años de cárcel. Explicó que han podido secuestrar incluso celulares que tienen vinculación directa entre ellos para facilitar y promover este hecho.

Los ciudadanos africanos fueron puestos a disposición de la Dirección General de Migración.

La Policía investiga el robo a mano armada en una vivienda de la zona Sur de La Paz

LA PATRIA

Dos hombres armados asaltaron un domicilio en la zona de Aranjuez, al Sur de la ciudad de La Paz, robando objetos valorados en cerca de 5.000 dólares estadounidenses, mientras maniataron a los propietarios y sus dos hijos. El incidente ocurrió recientemente, cuando los delincuentes exigieron información sobre oro y dispararon dos veces dentro de la vivienda, sin causar heridas a las víctimas. La Policía ha iniciado un operativo para dar con los asaltantes.

De acuerdo con los in-



Buscan a los antisociales que ingresaron a robar en una casa en La Paz /ERBOL

formes preliminares, los sujetos irrumpieron en el inmueble y revisaron todos los ambientes en busca de oro, informó el subcomandante de la Policía, coronel Nelson Murillo.

“¿Dónde está el oro?”, les decían a los propietarios de la casa, quienes desconocían esta situación”, añadió el jefe policial.

Durante el robo, los asaltantes realizaron dos

disparos que impactaron en una de las paredes de la vivienda. Los proyectiles encontrados fueron colectados como parte de la investigación. Entre los objetos sustraídos se encuentran joyas, perfumes y un PlayStation 5, todo valuado en cerca de 5.000 dólares estadounidenses.

Los atacadores se encontraban con los rostros descubiertos; se espera que con las imágenes de las cámaras de vigilancia se los pueda identificar y capturar, añadió Murillo. La Policía activó un operativo de búsqueda para dar con los asaltantes.

Abuso sexual en Cobija: hombre acepta culpabilidad y recibe 15 años de cárcel



El individuo fue condenado a 15 años de presidio

/REFERENCIAL

LA PATRIA

Un hombre de 59 años, Manuel Z.M., fue condenado a 15 años de prisión por abuso sexual contra una mujer de 41 años en Cobija, tras un procedimiento abreviado. La víctima denunció que el agresor la drogó antes de agredirla en su domicilio, donde él ingresó bajo el pretexto de reparar tuberías.

El fiscal departamental de Pando, Freddy Durán Montero, informó que se ofrecieron como pruebas la denuncia realizada por la víctima, pericias que corroboran que la mujer consumió una sustancia que la dejó dormida, entrevistas, registro del lugar del hecho y acta de aprehensión. “Además, el sujeto aceptó su responsabilidad y se sometió a un procedimiento abreviado que derivó en la sentencia de 15 años de cárcel”, dijo Durán.

El fiscal del caso, Marco Antonio Salgado, expresó que el 5 de mayo de 2024, la víctima se encontraba en su domicilio cuando recibió una llamada del sindicado, quien le manifestó que las tuberías de su casa se encontraban mal y que iría a repararlas. El hombre llegó después de 20 minutos e ingresó al domicilio de la mujer, donde ambos compartieron unas toronjas que el sujeto llevó. Poco después, la víctima sintió un sueño pesado y le pidió que se retire; luego ella se durmió y al despertar sintió una mano en su parte íntima.

A partir de la denuncia, el sujeto se encontraba con declaratoria de rebeldía y el 29 de noviembre se ejecutó el mandamiento de aprehensión en el municipio de Puerto Rico. Luego, el hombre fue trasladado a la ciudad de Cobija para su respectivo procesamiento. El Juzgado Cautelar N° 1 emitió una sentencia de 15 años de privación de libertad a cumplir en el penal de Villa Busch.

Incautan más de 20 kilos de cocaína en tres operativos con afectación al narcotráfico en 126.720 dólares

LA PATRIA

Entre el 29 y 30 de noviembre, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) de Oruro logró incautar más de 20 kilos de droga, lo cual equivale a una afectación económica al narcotráfico de \$us. 126.720.

De acuerdo con el informe emitido el martes 3 de diciembre por el director departamental de la Felcn, Martín Stolzel, la incautación fue el resultado de tres operativos en distintos sectores.

PRIMER OPERATIVO: LOS TRES "TRAGONES"

En detalle, el primer operativo se llevó a cabo la madrugada del 29 de noviembre en el peaje Vito Challacollo. Los agentes policiales interceptaron un minibus que cubría la ruta Oruro - Písga, en el cual identificaron a tres pasajeros sospechosos de nombre Karen C. M., Eulogia C. y Armando A. G.

Tras una revisión inicial, los uniformados descubrieron 16 cápsulas de

cocaína en posesión de una de las sospechosas. Posteriormente, los otros dos implicados admitieron haber ingerido cápsulas con la misma sustancia.

En total, los tres aprehendidos expulsaron 251 cápsulas de cocaína, con un peso total de 2,85 kilos. Este operativo representó una afectación de \$us 5.130 al narcotráfico.

Según las investigaciones, los tres "tragones" tenían como destino final la ciudad de La Quiaca, Argentina.

SEGUNDO OPERATIVO: MALETAS CON DOBLE FONDO

Según el informe, el segundo operativo se llevó a cabo a las 4:10 horas del 30 de noviembre en el puesto de control Tolapampa, ubicado en la carretera Oruro - Challapata. Durante la inspección de un ómnibus de la empresa 11 de Julio, las autoridades encontraron dos maletas negras con doble fondo en el buzón de equipaje.

Las maletas contenían dos láminas de cocaína camufladas, con un peso total de 7,35 kilos. El dueño del



Las láminas con droga estaban ocultas dentro las maletas /LA PATRIA

equipaje, identificado como Jonathan C. L., de 26 años, fue aprehendido. Este decomiso generó una afectación económica de \$us 13.230 al narcotráfico.

TERCER OPERATIVO: COCAÍNA OCULTA EN CISTERNA

El tercer operativo se realizó la tarde del 30 de noviembre en la carretera Oruro - La Paz, a la altura de la estación de servicio Excel Norte. De acuerdo con el informe de la Felcn, los agentes, en una revisión de rutina, inspeccionaron un tractocamión cisterna en cuyo interior encontraron un maletín con 10 paquetes tipo ladrillo de cocaína.

El peso total de la droga incautada fue de 10,2 kilos, lo que representa una afectación de \$us 36.720. Además, el vehículo, valorado en \$us 90.000, fue confiscado.

Stolzel detalló que, del operativo, tres personas que viajaban en el tractocamión, identificadas como Hilda V., Yolanda G. y Vitaliano J., fueron aprehendidas.

En total, los tres operativos resultaron en la aprehensión de siete personas y el decomiso de 20 kilos con 400 gramos, con un precio en frontera de \$us 36.720 y un vehículo secuestrado. La suma total de todo lo incautado asciende a \$us 126.720.



Narcotest da positivo a cocaína en una de las capsulas en instalaciones de la Felcn /LA PATRIA



Incautaron más de 20 kilos de droga y una cisterna /LA PATRIA

El jefe policial destacó el compromiso de la Felcn para desarticular redes de narcotráfico y afirmó que continuarán con los operativos.

Intruso escapa tras violar seguridad del aeropuerto Juan Mendoza

LA PATRIA

Una persona logró ingresar de forma ilegal a las instalaciones del aeropuerto Juan Mendoza de Oruro, el domingo a las 05:00 horas, donde fue interceptada por personal de limpieza antes de darse a la fuga.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcn) investiga el incidente tras verificar las

cámaras de seguridad que registraron el momento en que el sujeto trepó el alambrado y causó daños materiales.

El director de la Felcn, coronel Martín Arequipa, indicó que "esta persona no supo responder por qué estaba en el lugar y se dio a la fuga". Agregó que, tras la formalización de la denuncia, se revisaron las grabaciones y se pudo apreciar cómo

ingresó al recinto. Presentemente, el implicado ingresó al interior del aeropuerto tratando de buscar algún elemento que le pudiera servir.

La fuerza anticrimen trabaja para identificar al sujeto que violó el perímetro del aeropuerto. Se ha activado un protocolo de seguridad para prevenir futuros incidentes similares en instalaciones estratégicas como esta.



El implicado dañó una de las rejas de ingreso al aeropuerto Juan Mendoza /LA PATRIA



Javier Sanguinetti sigue demostrando su buena calidad de juego

GV San José se impone con autoridad ante FC Universitario

El compromiso de la fecha 25 del torneo Clausura se disputó la tarde del martes en el estadio "Jesús Bermúdez"

SEMIFINALES

CAN supera a Tarija Básquet y se acerca a la final de la Libofem

El partido se desarrolló la noche del martes en el coliseo "Gualquivir" de la capital tarijeña



CAN supera a Tarija Básquet y se acerca a la final de la Libofem

El partido se desarrolló la noche del martes en el coliseo "Guadalquivir" de la capital tarijeña

LA PATRIA

El Club Atlético Nacional (CAN) logró una resonante victoria sobre su par de Tarija Básquet por la cuenta de 66 a 58 en el primer encuentro por la semifinal de la Liga Boliviana de Básquetbol Femenina (Libofem), que se jugó la noche del martes en el coliseo "Guadalquivir" de la capital tarijeña. Carla Cruz y Andrea Rébola fueron las artífices de la victoria celeste.

Fue un encuentro bien disputado por ambos equipos, que demostraron lo mejor de su plantel para

buscar el triunfo; sin embargo, los errores arbitrales empañaron el cotejo. Las locales comenzaron bastante bien, sacando a relucir la potencia de Julieta Tapia, que al final se convirtió en una de las jugadoras clave para el andamiaje de las tarijeñas. CAN entró un tanto dubitativo y perdió en el mano a mano. El primer cuarto terminó 17-12 a favor de Tarija Básquet.

En el segundo periodo, las celestes comenzaron a manejar los hilos del encuentro de la mano de Carla Cruz, Mary Candia y la recién ingre-

sada, Andrea Rébola, jugadora argentina que se acopló a la perfección con sus compañeras. El cuarto terminó 15-7 a favor de las orureñas que se ponían arriba en el global 27 a 24.

Tras el descanso, Tarija Básquet sacó ventaja con Verónica Preciado, Karla Salas y Vanessa Fernández para impedir el ingreso de las rivales y hacerse fuertes en ofensiva. En CAN, Shirley Jaldín y Mónica Muriello sufrieron con el tema de las faltas personales. El marcador fue 14-11 a favor de las locales. El marcador global se puso igual, 38 a 38.

Si hay algo que caracteriza a CAN es el buen ojo para encontrar refuerzos de primer nivel, y eso pasó con Andrea Rébola, que hizo bien las cosas en el último cuarto, con buenas incursiones que quebraron la defensa rival. Los árbitros, inclinaron la balanza a favor de Tarija Básquet, que logró igualar el marcador 51 a 51 tras el empate en el último cuarto 13-13.

El encuentro tuvo que resolverse en tiempo extra. CAN no bajó los brazos y batalló contra todo y contra todos. De la mano de la incansable Carla Cruz, que tuvo una eficacia impresionante desde la línea de tres puntos, CAN sacó ventaja ante las tarijeñas. 15-7 fue el marcador en este periodo, para el global de 66 a 58, para CAN. La revancha se jugará el viernes desde las 20:00 horas, en el coliseo "Luis Lazzo Quinteros", de Oruro.



Contra todo y contra todos, CAN logró imponerse en Tarija /CAN

Circuito de Soracachi recibirá a los mejores corredores del automovilismo

LA PATRIA

La Asociación de Automovilismo Departamental de Oruro (AADO) tiene todo listo para llevar adelante la décima competencia del calendario de esta temporada. El evento se realizará el próximo 7 de diciembre en el circuito de Soracachi. Ayer por la mañana, en el salón Dinkymania, se llevó a cabo la presentación oficial de la prueba.

En la recta final del campeonato 2024 denominado "Omar Eid

Montaño", la dirigencia de la AADO presentó oficialmente la penúltima prueba de este año, que tendrá lugar en el municipio de Soracachi, donde ya se están realizando los aprestos correspondientes para recibir la fiesta de la adrenalina y los motores.

Reynaldo Mamani, presidente de la AADO, señaló que ya se están cumpliendo los trabajos de mantenimiento en el trazado ubicado en la zona del Calvario y que, en esta ocasión, se realizarán algunas mo-

dificaciones, ya que la intención es ingresar lo menos posible a la población civil y hacer mayor énfasis en la parte Norte del circuito.

La prueba será fundamental para definir algunas posiciones en el ranking, ya que, por los resultados de las últimas competencias, la batalla por los primeros lugares ha sido bastante dura, de momento, aún no se tiene nada definido en la mayoría de las categorías.

Se espera que para la competencia a efectuarse este sábado se pueda contar con una buena cantidad de corredores. Se están tomando todas las previsiones correspondientes en cuanto al control de los pilotos y los motorizados para evitar los percances de anteriores competencias.

Este jueves venidero culminará la etapa de inscripciones y el viernes se realizará la inspección de los motorizados, esto en las inmediaciones del Palacio de los Deportes desde las 15:00 horas.

La prueba está prevista para el sábado 7 de diciembre, desde las 10:00 horas. El trazado cuenta con 11 kilómetros de perímetro y cada uno de los motorizados dará cuatro vueltas al circuito.



Durante la presentación oficial de la prueba de este fin de semana /LA PATRIA



Celebran las de CAN luego de vencer al último invicto de la Libofem /CAN

Dramática victoria de Club Tenis La Paz sobre Carl A-Z en la Libofem

LA PATRIA

El Club Atlético Ramallo Lafuente estuvo a poco de obtener un triunfo en la sede de Gobierno en el primer encuentro de la semifinal de la Liga Boliviana de Básquetbol Femenina (Libofem). El Club Tenis La Paz tuvo que bregar bastante para conseguir el triunfo por 57 a 51 en el encuentro jugado anoche en el coliseo de la Florida.

El Club Tenis La Paz recibió en su reducto a Carl A-Z; las "guerreras" comenzaron bien el encuentro, anulando la ofensiva del rival y logrando una buena diferencia. El primer cuarto acabó 17-5 a favor de las orureñas.

En el segundo cuarto, las pacañas repuntaron, convirtiendo importantes anotaciones desde la zona de tres, donde Carl A-Z aflojó las marcas. El resultado fue de 18-10 a favor de las pacañas, pero en el marcador global el cuadro orureño seguía arriba 27 a 23.

Luego del entretiempo, el partido se tornó muy parejo; ninguno de los dos equipos cedió posiciones y el resultado en el tercer cuarto quedó 19-18 a favor de Club Tenis La Paz y en el global seguía arri-

ba Carl A-Z 45 a 42.

Ya en el último periodo del encuentro, el arbitraje le jugó en contra al conjunto orureño, condicionándolo. A esto se sumó la pérdida de eficacia en la zona de lanzamiento, lo que facilitó la labor de Club Tenis La Paz, que terminó ganando por 15-6, marcador que le permitió revertir en el marcador global con 57 a 51.

Entre las mejores jugadoras del cuadro pacaño destacaron Gabriela Herbas, María Urquidí y Sofía Herrere; mientras que en Carl A-Z sobresalieron Marcela Viscarra, Leila Huchani, Jasmin de la Barra y María René Carmona.

Para Carl A-Z, la lucha por llegar a la final se le hace cuesta arriba, ya que en el segundo encuentro de los playoffs deberá ganar sí o sí para forzar la serie a un tercer encuentro definitivo; caso contrario, el cuadro pacaño volverá a inscribir su nombre en la final.

El partido de revancha se jugará el sábado 7 de diciembre desde las 20:00 horas en el coliseo "Luis Lazzo Quinteros" de la ciudad de Oruro.



Las "guerreras" buscarán revancha este sábado en Oruro / ORLANDO TORRES

Con Abrego como figura, Nacional Potosí remonta en su visita a San Antonio

En Santa Cruz en el estadio "Ramón Aguilera Costas", Blooming logra un empate "amargo" ante Aurora

LA PATRIA

En los dos recientes partidos, Víctor Abrego anotó cinco goles, dos de los cuales fueron convertidos el martes, en la remontada de Nacional Potosí sobre San Antonio por 3-2, en la recta final del partido jugado en el estadio "Carlos Villegas", de la localidad de Entre Ríos.

Los goles recién llegaron en el complemento, luego de un primer tiempo con pocas emociones. Abrego dio la asistencia para Martín Prost, a los 59 minutos, rompiendo la defensa local. Esa mínima diferencia perduró gran parte del segundo tiempo hasta que San Antonio encontró el empate, a los 80', con un derechazo de Trindade y pasó adelante con el penal de Da Silva, a los 83'.

Este orden era un espejismo, porque Nacional Potosí seguía con la ambición ofensiva en la tarde inspirada para Abrego, quien colocó el 2-2, a los 88', desde el punto penal por una falta que el mismo generó. A los 92', Abrego definió un centro

de tiro de esquina en el primer palo y esa mínima diferencia aumentó los nervios en el lado de los celestes, que siguen sin encontrar una presentación uniforme.

Los celestes empeoraron su panorama con la expulsión de Richet Gómez, a los 47 minutos. Todo el segundo tiempo, los celestes cruceños tuvieron que afrontar el juego, los problemas en la zona defensiva aumentaron, al punto de que Denilson Durán estuvo a punto de mandar la pelota contra su propio arco en su intento por despejar un centro en el área pequeña.

EN SANTA CRUZ

Blooming se quedó con uno de los tres puntos que estaban en planes sumar frente a Aurora, pasando una mala noche en el estadio "Ramón Aguilera Costas", donde con un penal, anotado por César Menacho, colocó el marcador 1-1, quedando cojeando en el borde de la zona de clasificación internacional.

Aurora sorprendió con la apertura del marcador a los 14 minutos, con Jair Reinoso peinando un centro

de tiro de esquina en el primer palo y esa mínima diferencia aumentó los nervios en el lado de los celestes, que siguen sin encontrar una presentación uniforme.

Los celestes empeoraron su panorama con la expulsión de Richet Gómez, a los 47 minutos. Todo el segundo tiempo, los celestes cruceños tuvieron que afrontar el juego, los problemas en la zona defensiva aumentaron, al punto de que Denilson Durán estuvo a punto de mandar la pelota contra su propio arco en su intento por despejar un centro en el área pequeña.

Una mano de Cristián Enciso en un tiro de esquina fue sancionada con un lanzamiento penal, que Menacho se encargó de ejecutar para colocar el empate, a los 69 minutos, que fue el resultado sobre el cual se fue acomodando el plantel local frente a su inferioridad numérica.

BLOOMING (1): Braulio Uraezaña, Miguel Becerra, Jonathan Lacerda, Richet Gómez, Denilson Durán, Richard Spenhay, Omar Siles, Arquímedes Figuera, Santiago Castedo, Fernando Arismendi y César



San Antonio no pudo de local, terminó con derrota ante Nacional Potosí /APG

Menacho; **alternaron:** Othoniel Arce, Juan Arce, Gabriel Valverde, Gerson Bazán y Samuel Garzón; **D.T.** Alvaro Peña; **expulsado:** Richet Gómez 47'; **gol:** César Menacho 69' (penal).

AURORA (1): David Akologo, Mauricio Cabral, David Robles, Cristián Enciso, Jair Torrico, Carlos Sejas, Didi Torrico, Gabriel Montaña, Serginho, Jair Reinoso y Renny Simisterra; **alternaron:** Ramiro Ballivián, Yesid Martínez, Luis Cárdenas, Antonio Bustamante y Dario Torrico por Simisterra; **D.T.** Sergio Orteman; **gol:** Jair Reinoso 14'.

Partido extra definirá al campeón de la Sub-19 en el torneo de la AFO

LA PATRIA

El título del torneo organizado por la Asociación de Fútbol Oruro (AFO) en la categoría Sub-19 "A" se definirá en un partido extra, esto luego de que ayer, en la cancha "Gilberto Fiengo" de la Facultad Nacional de Ingeniería, los equipos de Ingenieros y Club Deportivo Totorá Real Oruro igualaron 1 a 1 en el último encuentro del campeonato.

En la cancha ubicada en la Ciudadela Universitaria, se disputó el último encuentro del torneo Sub-19 "A", donde los líderes del campeonato, CDT Real Oruro e Ingenieros, disputaron un encuentro que tuvo momentos interesantes, sobre todo en el primer tiempo, donde llegaron los goles; sin embargo, en la segunda mitad ambos equipos prefirieron cuidar el resultado y terminaron igualados 1-1.



Ingenieros quiere cerrar la temporada con un título /ORLANDO TORRES

Con este resultado, ambos cuadros terminan el certamen con 28 unidades, dejando a Deportivo Sur-Car con 27. Por lo que, según

el reglamento del torneo, se deberá jugar un encuentro extra para definir al campeón. En próximos días, la Comisión de Competiciones de la AFO dará a conocer el lugar y la fecha para el desarrollo de ese encuentro.

CDT Real Oruro está en procura de volver a salir campeón en esta categoría. El 2023 ya cumplió su cometido, pero no pudo disputar el campeonato nacional debido a algunos cambios que realizó la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

Para la temporada 2025, aún no se conoce si el ganador de la Sub-19 tendrá acceso a un torneo nacional y qué características tendrá; sin embargo, más allá de ello, tanto CDT Real Oruro como Ingenieros quieren cerrar su campaña ganando el título de campeón.



Los realistas siguen firmes en la obtención del bicampeonato en la Sub-19 /ORLANDO TORRES



Aurora supo hacer bien las cosas para sacar un empate en su visita a Blooming /APG

TABLA ACUMULATIVA 2024

EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF	PTS
1. Bolívar	32	20	7	5	74	30	+44	67
2. The Strongest	31	18	7	6	55	38	+17	61
3. Aurora	33	14	13	6	55	38	+17	55
4. Nacional Potosí	33	15	8	10	56	52	+4	53
5. GV San José	33	15	7	11	65	49	+16	52
6. Blooming	33	15	6	12	42	47	-5	51
7. FC Universitario	33	12	8	13	38	42	-4	44
8. Wilstermann	32	11	10	11	39	33	+6	43
9. Always Ready	33	11	10	12	38	37	+1	43
10. Real Tomayapo	32	12	6	14	38	44	-6	42
11. Independiente	32	10	11	11	47	51	-4	41
12. Oriente Petrolero	31	12	5	14	43	49	-6	41
13. San Antonio	33	10	9	14	47	51	-4	39
14. Guabirá	33	9	5	19	41	59	-18	32
15. Royal Pari	32	6	9	17	28	51	-23	27
16. Real Santa Cruz	32	6	5	21	32	67	-35	23

GV San José se impone con autoridad ante FC Universitario

El compromiso de la fecha 25 del torneo Clausura se disputó la tarde del martes en el estadio "Jesús Bermúdez"

LA PATRIA

El plantel de GV San José logró un importante triunfo sobre el cuadro de FC Universitario de Vinto por la cuenta de 4 a 1, por la fecha 25 del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido se jugó la tarde del martes en el estadio "Jesús Bermúdez", ante regular cantidad de aficionados.

El plantel orureño sigue teniendo al "Bermúdez" como su aliado inexpugnable, donde aún no conoce derrotas en la era de Julio César Baldiviés como entrenador. Ayer, el cuadro orureño dio muestra de su calidad deportiva con varios jugadores en ofensiva que dejaron al "manzanero" pagando por el trajín de la seguidilla de encuentros deportivos.

Dos bandas de música alentaron

desde las tribunas las acciones del encuentro, que comenzaron con GV San José raudo y con un juego vertical en ofensiva, ante una visita que solo atinó a despejar y dar pelotazos tratando de encontrar a sus delanteros, que estuvieron solitarios.

La primera alegría del partido llegó a los 22 minutos con una seguidilla de toques que terminó con una resolución exquisita de Javier Sanguinetti para colocar el 1 a 0. A los 34 minutos fue el turno de Rodrigo Vargas, quien se volvió a reencontrarse con las redes; ya en el anterior encuentro había marcado y en esta ocasión, con un remate certero dejó sin chances al golero Gustavo Almada, que a pesar de los goles tuvo una actuación notable, pues de no ser por su intervención la goleada iba a ser amplia.

En el segundo tiempo, GV San José pasó un susto sobre los 60 minutos cuando uno de los ofensivos de la visita fue tumbado en el área mayor. El juez, en primera instancia, no observó falta, pero desde el VAR le pidieron revisar la jugada, dando como resultado la falta penal que Tommy Tobar transformó en gol para el 2-1 parcial.

Sin embargo, GV San José tenía las armas y los jugadores para aumentar la cuenta. Uno de los momentos especiales del cotejo fue el ingreso de Joel Bejarano en el campo de juego; el jugador estuvo parado desde febrero debido a una seria lesión que lo mantuvo alejado por nueve meses. Retornó y no perdió la calidad en la zona de contención.

La serie de pases en ofensiva fue el arma de GV San José para abrir



Aldair Mamani se ha convertido en pieza fundamental en el equipo orureño / LA PATRIA

los espacios. A los 71 minutos, Brian Sobrero volvió a reencontrarse con el gol, marcando el 3 a 1 luego de un remate de media distancia. Roler Ferrufino completó la goleada después de un remate furibundo de Ronaldo Sánchez que fue atajado a medias por Almada, y ahí el "zorro" aprovechó para marcar el 4 a 1 a los 87 minutos. El mismo Roler tuvo la

posibilidad del quinto, pero en esta ocasión el arquero le dijo no.

GV San José logró un buen triunfo que lo mantiene en zona de clasificación para un torneo internacional y que lo motiva de cara a futuros encuentros: el viernes en El Alto ante Always Ready y el próximo lunes en condición de local frente a Nacional Potosí.



Tobar anotó de penal el descuento y el partido se puso interesante / LA PATRIA

Barcelona despeja sus dudas con goleada de visita ante el Mallorca

LA PATRIA

Una segunda mitad muy efectiva del Barcelona alejó los fantasmas que le rodeaban en las últimas jornadas y le sirvió para recuperar la senda del triunfo con una 'manita' (1-5) ante

el Mallorca, que tuvo sus opciones en la primera hora de juego.

La línea defensiva del Barça, como en los días previos se auguró, fue protagonista a las primeras de cambio por dejar en fuera

de juego a Antonio Sánchez cuando se quedaba completamente solo contra Iñaki Peña.

Y sin haber generado grandes ocasiones de peligro, el cuadro azulgrana se encontró un regalo propio del 25 de diciembre a principio de mes. Johan Mojica, vestido de Papá Noel, despejó un balón que era de Leo Román cuando no tocaba, con la mala fortuna de que Ferrán Torres rescató ese rechace y marcó el primero a placer. Después para la alegría de los locales llegó el empate mediante Muriqi a los 43 minutos; con el marcador emparejado se fueron al descanso.

En la segunda parte del compromiso, Barcelona hizo lo suyo, Raphinha de penal a los 56 minutos volvió a adelantar al Barcelona, luego apareció el mismo Raphinha para anotar el 3-1, más tarde, De Jong puso el 4-1 a los 79 de juego, finalmente Pau Víctor se hizo presente en el marcador para anotar el quinto del azulgrana, e definitivo 5-1.



Doblete de Raphinha para el triunfo del Barcelona sobre Mallorca / EFE

FICHA TÉCNICA DEL PARTIDO



GV SAN JOSÉ

4

CIUDAD: Oruro
ESTADIO: "Jesús Bermúdez"
ÁRBITRO: Herián Salazar (La Paz)
ASISTENTES: Rubén Flores y Riber Zuleta

GV SAN JOSÉ (4): 22) Rodrigo Banegas, 2) Jhoni Ramallo, 15) Lider Yanarico, 33) Andrés Landa, 7) Saúl Torres, 11) Javier Sanguinetti, 17) Ronaldo Sánchez, 24) Aldair Mamani, 31) Hernán Rodríguez, 18) Rodrigo Vargas y 10) Brian Sobrero
D.T. Donald García

CAMBIOS: 4) Gonzalo Vaca por Torres, 9) Roler Ferrufino por Vargas, 21) Joel Bejarano por Sobrero, 46) Albert Aramayo por Mamani y 20) Percy Loza por Sanguinetti
TARJETAS ROJAS: No hubo
GOLES: Javier Sanguinetti 22', Rodrigo Vargas 34', Brian Sobrero 71' y Roler Ferrufino 87'

FC UNIVERSITARIO



1

PÚBLICO: 4 mil personas aproximadamente
ÁRBITRO VAR: Juan García (Santa Cruz)

FC UNIVERSITARIO (1): 12) Gustavo Almada, 28) José Pinto, 2) Julio Vila, 15) Paolo Alcoer, 55) Shael Gandarillas, 25) Carlos Ribera, 5) Guilder Cuéllar, 14) Juan Mercado, 20) Pablo Luján, 18) Ricardo Orihuela y 24) Andrés Llano
D.T. Pablo Godoy

CAMBIOS: 26) Joaquín Lencinas por Orihuela, 27) Juan Cuéllar por Gandarillas, 9) Tommy Tobar por Cuéllar, 10) Raúl Castro por Mercado y 7) Maximiliano Núñez por Llano

TARJETAS ROJAS: No hubo

GOLES: Tommy Tobar 60' (penal)

TABLA DE POSICIONES

EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF	PTS
1. Bolívar	24	15	6	3	55	17	+38	51
2. The Strongest	23	13	6	4	38	23	+15	45
3. GV San José	25	12	5	8	53	35	+18	41
4. Aurora	25	10	11	4	41	31	+10	41
5. Nacional Potosí	25	11	6	8	43	41	+2	39
6. Wilstermann	24	10	8	6	27	19	+8	38
7. Always Ready	25	10	7	8	32	27	+5	37
8. Blooming	25	11	4	11	30	35	-5	37
9. Oriente Petrolero	23	9	4	10	34	37	-3	31
10. Real Tomayapo	24	9	4	11	28	32	-4	31
11. Independiente	24	7	9	8	37	40	-3	30
12. FC Universitario	25	8	6	11	30	35	-5	30
13. San Antonio	25	6	7	12	32	43	-11	25
14. Guabirá	25	6	4	15	29	48	-19	22
15. Royal Pari	24	4	7	13	21	42	-20	19
16. Real Santa Cruz	24	5	4	15	24	50	-26	19

FECHA 25 - MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE

Hrs. 18:00.-	Sucre:	Independiente	vs.	Real Tomayapo
Hrs. 19:00.-	La Paz:	The Strongest	vs.	Santa Cruz
Hrs. 20:30.-	Santa Cruz:	Royal Pari	vs.	Oriente Petrolero

JUEVES 5 DE DICIEMBRE

Hrs. 20:00.-	Cochabamba:	Wilstermann	vs.	Bolívar
--------------	-------------	-------------	-----	---------

Avisos

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892 • Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia, Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central. • Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835 • Oficina Cochabamba - Teléfono 44 77317 • Email: lapatriaruro@gmail.com • publiclapatria@gmail.com

LA PATRIA
DESDE 1919

Oruro - Bolivia, miércoles 4 de diciembre de 2024

**MÉDICOS CIRUJANOS
OFTALMÓLOGOS**

Dr. PABLO ZAVALA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

LABORATORIO CLÍNICO
PASTEUR Dr. Arturo Álvarez Arce

**ABIERTO LOS 365 DÍAS DEL AÑO
EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES**

Atendemos desde las 7:30 a 19:30 incluyendo Sábados y Domingos
Emergencias a todos los Hospitales y Clínicas

Toma de muestras a Domicilio
RESULTADOS ANALÍTICOS EXACTOS, REPRODUCIBLES.
MÉTODOS "GOLD STANDARD" DE CONSENSO INTERNACIONAL CLSI
NORMA ISO 15189:2012

ENTREGA DE INFORMES EN EL DÍA

PASTEUR CENTRAL: 52-50349 Dirección: Bolívar # 693 entre Camacho y Washington
PASTEUR ESTE: 5282515 Dirección: calle Arce # 2105 entre Av. Terna y Arica
PASTEUR SUD: 5281255 Dirección: Av. España #1609 entre Toledo y Madrid.

UNIVERSITAT DE BARCELONA NACR
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P. Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMSS de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M. Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
Ultrasonido Premium por resonancia, que supera los límites de todo lo conocido hasta ahora en diagnóstico por imágenes con máxima realismo, hasta el último detalle.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO
• Ecografía del embarazo transvaginal
• Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
• Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)
• Control neorasonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
• Doppler fetal especializado
• Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona IMCRUZ) tercer piso
Tel: 5273373 Cel: 77152521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Tel: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES

Departamentos Anticrético

ANTICRÉTICO departamento de 4 dormitorios, living, cocina, 2 baños, a una cuadra de ex Terminal. Ref.: 72495061

ANTICRÉTICO departamento de 2 dormitorios living, comedor, cocina, baño, terraza compartido Bolívar, Linares Pasaje Jorge Calvimontes No. 79. Ref.: 68281771

Habitaciones Alquiler

ALQUILO habitaciones a persona sola. Ref.: 70421447

EMPLEOS

Electricidad Oferta servicios

ELÉCTRICO económico, garantizado. 75730076

Electricidad Se requiere servicios

URGENTE se requiere técnico electricista y ayudante con experiencia Interesados llamar al Celular 72104261

Plomería Oferta servicios

PLOMERÍA puntualidad 73821957

PLOMERO. 62781122

PLOMERO disponible. 76145087

Albañilería Oferta servicios

ALBAÑIL plomero. 71107817

ALBAÑIL disponible. 76145087

Pintores/decoradores Oferta servicios

PINTOR disponible. 76145087

PINTOR económico interior, exterior. Ref.: 76148861

POR EXTRAVÍO

Queda nulo el pasaporte No. 10367833, con serie RE66398, a nombre de Edwin Rodríguez León

EXTRAVÍO

Se extravió Padrón Municipal No. 14 - 01 - 0169, a nombre de Cutijera Vásquez Aydee Agapita, actividad: venta de mercadería en mercado Ex Aduana

POR EXTRAVÍO

Queda nulo el certificado de aportación cuenta No. 418986 (28/01/2008) del cliente 18255, Cucuna Colque de Tococari Creencia, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Asunción R.L.

EXTRAVÍO

Se extravió Padrón Municipal No. 1 - 3914 - 33988, a nombre de Rodrigo Calustro Vargas, actividad: Bar en la 6 de Octubre, Sargento Flores y Sotomayor

ANULADO

Por extravío queda nula la Placa N° 2569NCY de la volqueta Nissan Diesel Córdor, modelo 2009

EXTRAVÍO

Se extravió el Padrón Municipal No. 30-01-05493 a nombre de Constantina Gutiérrez Castellón, actividad: venta de comercio en general, ubicación: Washington y Ayacucho

EXTRAVÍO

Se extravió el Padrón Municipal No. 1-21-8184 a nombre de Santos Herrera Huarachí, actividad: panadería "Herrera" ubicación: General Carrasco No. 144 y 6 de Octubre

EXTRAVÍO

Queda nulo el talonario de facturas del No. 501 al 509 emitidas y del 510 al 550 sin emitir No. NIT 183902021, código de autorización 10180D2EA-B71A del Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte de Ómnibus por Carretera SINTTCC, por extravío

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Tel.: 5284136 Celular: 75423200

LA PATRIA / EFE

El presidente de Corea del Sur, Yoon Suk Yeol, levantó este martes 3 de diciembre la ley marcial que decretó horas antes, luego de que la Asamblea Nacional rechazara la medida en una sesión extraordinaria cargada de tensiones.

"Las tropas desplegadas por la ley marcial han sido retiradas", subrayó el mandatario en un discurso a la nación desde la residencia presidencial en el distrito de Yongsan, en Seúl, según citó la agencia de noticias Yonhap.

La ley marcial, que fue desplegada con el objetivo de "erradicar de las fuerzas afines a Corea del Norte", desató una ola de protestas masivas y polémica en las calles de Seúl. La situación se complicó con enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas militares en los alrededores del Parlamento.

El presidente justificó



El presidente de Corea del Sur, Yoon Suk Yeol, anuncia su intención de levantar la ley marcial en un discurso televisado en la oficina presidencial en Seúl, Corea del Sur / EFE/EPA/YONHAP

la implementación de la ley marcial como una respuesta a lo que describió como una amenaza a la democracia surcoreana por parte de las "fuerzas antiestatales y pronorcoreanas". Sin embargo, la Asamblea Nacional, compuesta mayoritariamente por opositores, votó de ma-

nera unánime para anular el decreto presidencial.

La intervención del Ejército y el despliegue de blindados en las calles de la capital fueron suficientes para que los legisladores se opusieran con firmeza a la medida.

El presidente de la Asamblea, Woo Son-shik, anunció que la ley marcial quedaba "nula y sin efecto", lo que provocó la eufórica reacción de los manifestantes que se congregaron en las puertas del Parlamento. Las autoridades militares comenzaron a retirarse gradualmente a medida que la oposición ganaba terreno.

SOBRE LA LEY

La ley marcial, que con-

cede al Ejército el mando temporal del país en situaciones de emergencia, también implicaba restricciones severas, como la censura de la prensa, la prohibición de actividades políticas y la detención sin intervención judicial. Su último uso en Corea del Sur se remonta a 1979, después del asesinato del presidente Park Chung-hee en un golpe de Estado.

El decreto presidencial, sin embargo, no respondió a una amenaza de Corea del Norte, sino a las luchas internas de la política surcoreana. La oposición acusa a Yoon de utilizar medidas extremas para afrontar la creciente presión política y social.

SOPA DE LETRAS

- | | |
|-----------------|------------------|
| ABONANZAR | LÁCTEAS |
| ABSORTA | MARCA |
| ACOTADA | MASAJE |
| ACTUABAN | MINADOS |
| ALUMBRAMIENTO | NARDO |
| AMMÁN | NAVÍOS |
| ARCAICA | NIEVE |
| ASIDUO | NOMBRADOS |
| ASTAS | OBOES |
| ATUFAR | OCASO |
| AZACANA | OREOS |
| BABILLA | OSTENTAN |
| BAJABA | PARDO |
| BOLADA | PEKÍN |
| BOSÓN | PIRAMIDAL |
| BUTANOS | PLACE |
| CEDEN | RAÍDAS |
| CEIBA | RESPECTUOSAMENTE |
| CODICIOSO | ROSAS |
| COMÍA | SEMBRADORAS |
| CONTABA | SINIESTRADA |
| DAMAS | SOSLAYO |
| DEBAJO | SÚPITA |
| ENCUADERNADORES | TEJIENDO |
| ENROCAR | TOCAR |
| ENVASAR | TOLDO |
| EQUIVOCADO | TRASLACIONES |
| ETERNA | TRENES |
| INTERPLANETARIA | VENIA |
| IRÍAN | VERBO |

L Q T M R P I R A M I D A L K N Z F H M E X S K T P
 I A P U T P U A L U M B R A M I E N T O Q Q S L D Y R
 Z N S V E N C U A D E R N A D O R E S B U T A N O S
 H C I N T E R P L A N E T A R I A C O D I C I O S O
 M G C O O S D A L M R J B E V Í R M A N V J E Q T E
 M Z R M N Q K R I A O X T L M Í W P L O O I L W E L
 K R D M B Q X D E K S C V V O X S O L M C C N G L N Z
 R K M R J K I S Y M A E C Q Y F O S J K A B V F T T
 Y Z Z A V Z E P H Y R R J W M A S A J E D V R R A A
 H P W D J I I E N W R N B S I G Q I S T O I E R N N
 M T O O W O T J D A A O N N Y F D J N L T A R D T
 B P R S J U N U S K Í I H N A M B N J D E Z L O B L
 Y Z T E D N B O L A D A Z D D Y C E D E N Y Z G A O
 E T S I N I E S T R A D A Y O J S E J A A H D R B N
 V G S J P E A A A N S O C A S O C T N G R N A T I J
 A A E X T V S M P C D X U I E O B O E S D C T R L H
 O N M P D E T E M L T C P R D Q B E N M O X U A L V
 D E B A J O A N O Á G U O R Q A R L J T M R F S A S
 Y G R U O D S T B C N D A C T V B G M S A A A L A O
 Y D A K A A O E M T N P I B Q W E K E W L B R A R S
 O V D T S B W Y F E W M C L A H C E I B A P A C C L
 U X O O L L A N I A D J G J S N S U T T X E Q I A A
 P C R Y E L X J P S Y A Z A C A N A I E Z K X O I Y
 A M A D W D E T A H O N P W S R V P I I R Í A N C O
 A B S O R T A E F B C J G X D G Ú B O S Ó N E E A L
 D G M I J U W Y Y U A S O X J S K Y A E N V A S A R

SUDOKU

6		2	7			9		
4				2				
	8	1		5				3
	4	9						
		8		4	5			1
		6			8	5	9	
	7		1				4	
						6		7

4			8					2
1	5							8
		9			7	4		
				4				
		8	3					7
		5	7	2				1
				9				
6			2	1	3			
3	7							2

SUGURU

4								
4								5

		3					5	
5							3	
		4						
				4				
				2				
							5	
1		2						2

KAKURO

			25	8				
		9						
	13				30	13		
34								
					7			
17					5			
19								
				8				

			3	32		14	15	
		8				14		
						31		
					16			
					18			
					8			
					14			4
25								
16						12		

EDITORIAL

ELECCIONES LIMPIAS Y TRANSPARENTES

Se avecinan las elecciones judiciales y el Tribunal Supremo Electoral, TSE, ha ideado una ruta “segura” para las papeletas de sufragio, de manera que lleguen seguras a los recintos electorales y de allí se lleven a las sedes de los Tribunales departamentales para el respectivo cómputo.

Responsables del TSE pondrán custodiar el material electoral con policías y militares, de manera que lleguen seguros a destino y no haya ninguna duda sobre la transparencia en estas elecciones.

Sin embargo, según las experiencias pasadas, el problema con la transparencia no está a nivel del traslado de papeletas solamente, aunque en algunos casos se encontraron papeletas en domicilios particulares, el gran problema se presenta a la hora de realizar el cómputo.

Recordemos que las sospechas de fraude en las elecciones de 2019 surgieron porque el sistema de conteo rápido TREP dejó de funcionar y cuando volvió las cifras variaron mucho y de presentarse en contra del entonces presidente Evo Morales, aparecieron favoreciéndole, y aunque se hable de golpe de Estado, él mismo estaba dispuesto a repetir la votación, que es como una confesión de que hubo fraude.

Otro dilema es que muchos de los candidatos son poco conocidos o desconocidos, por lo que a la gente se le va a dificultar elegir a la mejor opción, sin embargo, en los medios y en la página del TSE está la descripción de cada candidato, sería positivo que los ciudadanos revisen esa información para saber elegir bien.

Asimismo, la ciudadanía debe informarse bien antes del 15 de diciembre, fecha en que se realizará la

votación correspondiente, para elegir a la opción de su preferencia pero priorizando la capacidad de cada profesional que esté en la carrera electoral.

La elección de autoridades del órgano judicial es muy importante, porque se le debe dar un giro positivo a esa instancia estatal, porque en los años recientes el sistema judicial ha estado muy venido a menos y perdió credibilidad de la población.

Se debe tener cuidado al sufragar, para no anular el voto, ya que se deben marcar cinco opciones en dos papeletas.

En la papeleta para circunscripción nacional habrá 13 candidaturas al Tribunal Agroambiental y 20 candidaturas al Consejo de la Magistratura, en ella se debe marcar un voto por cada instancia.

En la papeleta para circunscripción departamental estarán las candidaturas al Tribunal Supremo de Justicia y al Tribunal Constitucional Plurinacional, en esta segunda papeleta aparecerán tres franjas: las de arriba corresponden a las candidaturas al Tribunal Supremo de Justicia; ahí se debe marcar dos veces, un voto para las candidatas mujeres y otro voto para los candidatos hombres.

En la tercera franja estarán las candidaturas al Tribunal Constitucional Plurinacional. Ahí deberá emitir un voto por la candidatura que prefieras.

El día de las elecciones se debe llevar la cédula de identidad original y vigente, que es el único requisito para emitir el voto. Las mesas de sufragio atenderán de 8:00 a 16:00. La ubicación de cada recinto y el número de mesa en el que están registrado se los puede encontrar en la aplicación Yo Participo.

Según las experiencias pasadas, el problema con la transparencia no está a nivel del traslado de papeletas solamente, aunque en algunos casos se encontraron papeletas en domicilios particulares, el gran problema se presenta a la hora de realizar el cómputo

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Doctrina policial principios y aplicación

POR: CNL. MSc. CAD. JHENKY DAVID GOMEZ CORDOVA

La doctrina policial en Bolivia es un conjunto de principios, valores y directrices que guían la acción de los miembros de la Policía Boliviana. Su objetivo principal es garantizar el respeto a los derechos humanos, el orden y la seguridad pública, dentro de un marco de ética y profesionalismo. Esta doctrina, fundamentada en la ley y la moral, establece las bases sobre las cuales los policías deben actuar para mantener la paz y el respeto a la ley en el país.

Uno de los elementos más importantes de la doctrina policial boliviana es el respeto irrestricto a los derechos humanos. La doctrina enfatiza la necesidad de actuar con responsabilidad, transparencia y sin discriminación alguna.

Otro principio esencial es la imparcialidad. Los Polícías deben actuar de manera neutral y objetiva, sin prejuicios, favoreciendo siempre el interés general sobre el particular. La imparcialidad es clave para garantizar la justicia y la confianza de la población en las instituciones.

La disciplina es otro aspecto central de la doctrina policial, pues asegura que cada miembro de la policía siga los lineamientos establecidos, cumpliendo sus funciones de manera ordenada y respetuosa. La formación constante y el respeto a las jerarquías dentro de la institución son fundamentales para mantener una fuerza policial profesional.

La doctrina policial en Bolivia busca garantizar una Policía comprometida con la ley, los derechos humanos y la seguridad de todos los ciudadanos a la implementación de principios éticos y la mejora constante de las prácticas policiales son claves para una convivencia pacífica y ordenada en el país.

Encuestas con dudosas respuestas

POR: ÁLVARO RIVEROS TEJADA

Existe una nueva epidemia, igual o más peligrosa que la del COVID 19, llamada “encuestitis” que infecta, no solo a los oportunistas que se atreven a manipularlas, sino a todos los incautos que confían ciegamente en ellas. Es más, su capacidad de confusión y peste son más peligrosas que los informativos de kawsachun Coca.

Es cada vez más intenso e imisericorde el bombardeo de encuestas que los bolivianos venimos sufriendo en torno a las elecciones presidenciales a realizarse el año entrante y son tantos los medios dedicados a difundir estos sondeos, como aquellos que juran conocer con fidelidad al ganador de la consulta que, en lugar de orientarnos, nos tienen más perdidos que Adán en el día de la madre.

Según dichos “tanteos confiables”, como los que publica una reciente encuesta de discutida factura, habría un virtual empate en un 18% de la preferencia electoral, a nivel nacional, entre Manfred Reyes Villa y Evo Morales Ayma.

Echando mano, como siempre, a la manida frase marxista: “La Historia se repite, unas veces como tragedia y otras como comedia” no podemos olvidar el empate ocurrido en los comicios presidenciales del año 2020, entre Carlos Mesa, con 32% de los votos y el mismo Evo Morales, con 31%. En un tercer lugar apareció Don Oscar Ortiz, cuya candidatura no figuraba hasta un año antes de la contienda, al confirmarse como la alianza “Bolivia Dice No”.

Lo gracioso y curioso del caso es, que en esta danza demoscópica a nadie se le ha ocurrido levantar una encuesta sobre el porcentaje de bolivianos que no estamos de acuerdo con la legitimidad de elecciones fraudulentas, como las del año 2020, donde la fórmula oficialista, según los sondeos, ya contaba con la victoria, pese a estar vetada por el referéndum del 21 de febrero de 2016, cuando Bolivia dijo NO a la reelección de Evo Morales. De ahí que es fácil suponer, la absurda presencia de Evo Morales en las actuales encuestas, estando oficialmente inhabilitado, por las más altas instancias judiciales del país, a ser candidato presidencial.

De realizarse una consulta semejante, a la mencionada líneas arriba, estamos seguros que la mayoría de los bolivianos rechazaríamos ese intento reeleccionista y colocaríamos en su justo lugar al actual aspirante cocalero, por la simple razón de estar inhabilitado por el Tribunal Supremo Electoral y no estar vacunado contra esta pandemia de reservistas morales, que nos costó diez y ocho años de nuestra vida republicana; miles de millones de dólares, por cuenta de una insólita indemnización por los 500 años de ocupación española y el ingreso al Club de los socialistas del Siglo XXI, embarcados en un comunismo de los “Hermanos Marx”.

Finalmente, siguiendo la encuesta de marras e imitando su nomenclatura de forma antropomorfa, concluiremos en que Evo va a la cabeza, Reyes Villa se ubica por el cuello; cerca del pecho estaría Tuto Quiroga y Samuel Doria Medina y, en cuanto a los demás, extrañamente olvidados, estos se hallarían dramáticamente ubicados en la zona del bajo vientre. Empero, de realizarse una consulta seria y patriótica, es posible que ésta deje de ser una Encuesta con dudosa Respuesta.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (t)
 Marcelo Miralles Bová (f)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Déposito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal

de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com



Gobierno argentino propone arancelar universidades y hospitales para extranjeros no residentes



El Gobierno anunció el arancelamiento en universidades y hospitales públicos para extranjeros no residentes. Lo comunicó el vocero Manuel Adorni / INFOBAE

LA PATRIA / EFE

El Gobierno Nacional de Argentina anunció este 3 de diciembre una serie de medidas que buscan modificar el régimen migratorio, incluyendo el arancelamiento de universidades públicas y hospitales para extranjeros no residentes, así como la ampliación de causales para deportaciones, en un esfuerzo por aliviar las car-

gas fiscales y priorizar a los ciudadanos argentinos.

El nuevo esquema dispone que los extranjeros no residentes deberán abonar por los servicios de universidades nacionales y hospitales públicos, eliminando la gratuidad total para estos sectores. Adorni mencionó que uno de cada tres estudiantes de medicina en universidades nacionales es extranjero y calificó la medida como

una fuente de financiamiento para las instituciones educativas públicas.

En cuanto al sistema sanitario, los organismos nacionales, provinciales y municipales podrán establecer aranceles para los extranjeros no residentes. Adorni destacó el antecedente de Salta, donde la medida generó un ahorro de 60 millones de pesos y redujo en un 95% la atención a extranjeros en hospitales públicos. “Nos despedimos de los tours sanitarios”, enfatizó el vocero.

Estas iniciativas buscan aliviar las cargas fiscales y mejorar la calidad del servicio para los residentes argentinos, según explicaron desde el Gobierno. Además del arancelamiento, el Ejecutivo amplió la lista de delitos que pueden derivar en la expulsión de extranjeros. Las causales de deportación incluirán delitos cometidos en flagrancia, actos que atenten contra

las instituciones democráticas o la falsificación de documentos migratorios.

Los extranjeros que violen esta prohibición enfrentarán penas de prisión. Se denegará la entrada al país a personas con documentos apócrifos o cuyos motivos de ingreso sean inconsistentes. “Estas reformas apuntan a garantizar un país ordenado, con fronteras cuidadas y ciudadanos protegidos”, aseguró Adorni, quien también criticó el régimen migratorio vigente por facilitar abusos y beneficiar a “malandras y oportunistas”.

Las provincias de Salta y Jujuy ya implementaron medidas similares en sus sistemas de salud. Salta aranceló los servicios médicos públicos para extranjeros no residentes mediante un decreto, logrando una notable reducción de la atención gratuita y generando un amplio consenso social. Jujuy optó por una ley que establece el cobro a extranjeros no residentes

tras intentar acuerdos de reciprocidad con Bolivia.

Con estas reformas, el Ejecutivo busca un régimen migratorio más restrictivo y orientado a priorizar a los ciudadanos argentinos. Desde el Gobierno aseguran que las medidas permitirán mejorar la eficiencia de los servicios públicos y reducir gastos innecesarios, promoviendo un enfoque que priorice la reciprocidad y el orden en las políticas migratorias.

Las medidas serán debatidas en los próximos días en el Congreso y, de apro-

barse, podrían marcar un cambio significativo en el enfoque migratorio del país, alineándose con modelos de arancelamiento y restricciones implementados en otros países de la región.

El Gobierno Nacional ha señalado que estas reformas son necesarias para garantizar un sistema más justo y equitativo para todos los ciudadanos argentinos frente a una creciente presión sobre los recursos públicos debido al aumento del número de inmigrantes no residentes.

LA PATRIA

Recepción de avisos en el interior:
publilapatria@gmail.com
cochabamba@lapatria.com.bo



- ARIES**
Hoy será el alma de la fiesta y a todos les caerás bien. Trata de que una estupidez de tu parte no haga cambiar tu imagen.
- TAURO**
No esperes a que las cosas ocurran por gracia divina. Si tú no pones de tu parte y no haces nada, pues nada sucederá.
- GÉMINIS**
Céntrate en tu intuición a la hora de elegir un rumbo distinto para tu presente laboral. Demostrarás gran habilidad para definir situaciones.
- CÁNCER**
Hoy recibirás una noticia que te cambiará el humor durante todo el día. No la cuentes a todo el mundo, solo compártela con tus seres queridos.
- LEO**
Reclama ante las cosas que creas injustas, quedándote con la disconformidad no lograrás nada. Se te presentará una oportunidad única, aprovéchala.
- VIRGO**
No des las cosas por perdidas antes de tiempo, solamente se trata de complicaciones y percances con documentos. Sé más resolutivo y menos temeroso.
- LIBRA**
Conéctate más con tus propios deseos, deja de pensar en las exigencias del entorno que no hacen más que generarte presión y estrés.
- ESCORPIO**
No hay nada de malo en hacerle saber a una persona cuanto la quieres o necesitas. Los sentimientos no son muestra de debilidad.
- SAGITARIO**
No seas tan duro contigo mismo. Las exigencias no te llevarán a nada. Valora todo lo que conseguiste con esfuerzo hasta hoy. Planifica.
- CAPRICORNIO**
No todo el mundo es bendecido con la posibilidad de ejercer la carrera que siempre soñó desde un principio. Debes ser paciente, tu tiempo llegará.
- ACUARIO**
No culpes a otras personas por asuntos que solo te corresponden a ti. No es bueno que justos paguen por pecadores.
- PISCIS**
Hoy es un día en el que conviene tener cuidado con las cosas prestadas porque hay peligro de roturas, robos o pérdidas.



Candelencia
La Familia Durán Zaconeta

Miriam Zaconeta Barrau (†), hermana; Julio César Durán Fernández, hermano político; Mariel, Juan Manuel (†), Karla, André, Mantuela, Giovanni y Sergio, sobrinos; expresan su profundo sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento de la que en vida fue:

Prof. BETTY ELENA ZACONETA BARRAU
(Q. E. P. D.)
Acaecida en la ciudad de Cochabamba
Apreciada hermana y cariñosa tía.
Elevamos una oración y rogamos al Divino Creador por su eterno descanso.

Oruro, diciembre de 2024



Parte Necrológica

En memoria de una mujer excepcional, un ejemplo de entrega incondicional y de amor sin límites, tu vida fue un regalo de Dios para todos. Tu legado de luz, amor y bondad perdurarán en nuestros corazones.

La gratitud llena nuestros corazones al recordarte, el amor que sembraste en la tierra ahora florece en el cielo, en el amor eterno de Dios. Gracias por habernos dado tanto.

Karin Baum (Blättler)
(Q. E. P. D.)

Klemens, esposo; Johannes y Theo, hijos; Andrea y Melvy, hijas políticas; Lukas, Niklas, Florian, Benedikt y Rafael, nietos; Werner (†) y Margret, Theo y Silvia, Peter y Christel, hermanos y demás familia (Bolivia).
Misa de réquiem miércoles 11 de diciembre, 10hrs, posterior entierro 12hrs Düsseldorf, Alemania